



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1984

II Legislatura

Núm. 253

COMISION DE CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE

PRESIDENTA: DOÑA CARMEN LLORCA VILAPLANA

Sesión celebrada el martes, 27 de noviembre de 1984

ORDEN DEL DIA

Comparecencia del señor Director General del Ente Público RTVE a los siguientes efectos:

- **Contestación a las preguntas formuladas con arreglo a la Resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983.**

Información sobre las cuestiones planteadas por la solicitud de comparecencia de don José Miguel Bravo de Laguna:

- **Para explicar el tratamiento conjunto de las retransmisiones de los Juegos Olímpicos celebrados en Los Angeles y, de modo particular, acerca de la escasa relevancia otorgada por RTVE a los únicos campeones olímpicos regatistas canarios, Doreste y Molina.**
 - **Asimismo, a efectos de que indique la posibilidad de emitir un programa especial, de ámbito nacional, sobre la práctica del deporte de la vela en las Islas Canarias.**
-

Se abre la sesión a las doce de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE A LOS SIGUIENTES EFECTOS

— CONTESTACION A LAS PREGUNTAS FORMULADAS CON ARREGLO A LA RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DE 14 DE DICIEMBRE DE 1983

La señora PRESIDENTA: Comienza la sesión, señoras y señores Diputados, con la presencia del Director General del Ente Público de Radiotelevisión Española, para contestar a las preguntas que le van a ser formuladas por los señores Diputados.

Antes de empezar quiero decir que el Director General trae la contestación escrita a dos preguntas formuladas por el Diputado don Gabriel Elorriaga, que le serán entregadas por esta Presidencia.

Comenzamos con la primera pregunta del Diputado don Jorge Cremades Sena, que tiene la palabra para formularla.

El señor CREMADES SENA: Señor Director General, es notoria la preocupación que los parlamentarios de Alicante tenemos sobre la mejora del Centro Regional de Aitana y, en este sentido, a pesar de que en los últimos días ya ha habido algunos cambios, nosotros insistimos en que nos amplíe si tiene el Director General previstas modificaciones que tiendan a mejorar este Centro Regional, que a todos los valencianos nos interesa de manera importante y que viene suponiendo una preocupación sistemática y constante por nuestra parte.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Ayer concretamente tomó posesión de la Dirección del Centro un nuevo Director, que hasta este momento era Director de Radiocadena, don Amadeo Fabregat. Creemos que con él comienza una nueva etapa —la anterior se había cubierto—, que se va a caracterizar por lo siguiente: Antes del 31 de diciembre pretendemos firmar un amplio convenio con la Presidencia de la Generalidad Valenciana, en el que constará fundamentalmente la construcción de un nuevo Centro, puesto que las actuales instalaciones no dan para más, incluso sus condiciones de sótano en que se encuentra y el gas que pasa cerca han planteado serios problemas de forma reiterada, son, si no recuerdo mal, unos locales de la Caja de Ahorros; no es el Centro idóneo para hacer lo que pretendemos. Por tanto, acuerdo en virtud del cual la Comunidad Valenciana se comprometería a la construcción de un nuevo Centro y el Ente Público Radiotelevisión Española al equipamiento tecnológico de dicho Centro.

Igualmente en ese convenio se perfilará la cobertura

definitiva de la red de Televisión para que llegue a toda la Comunidad, fundamentalmente la segunda cadena. Nos encontramos con desbordamientos, principalmente de la zona Norte de esa Comunidad y, sin embargo, a 40 kilómetros de Valencia, por ejemplo en Ventamina, no se ve la segunda cadena de Televisión, problema serio que quisiéramos solucionar.

Un tercer aspecto de ese convenio y que consideramos una mejora importante será el incremento de los tiempos de programación y emisión en el circuito regional. Esa programación se cubrirá con dos aportaciones: una, la reposición en valenciano de obras de carácter o ambientación de esa Comunidad, o de su cultura, caso por ejemplo de «La Barraca»; pretendemos reponer series de Televisión que en valenciano tendrán interés para el público valenciano; y otra un acuerdo que sea anexo a ese convenio de colaboración, un acuerdo de coproducción de programas, en el cual el Ente Público aportaría fundamentalmente sus equipos técnicos y de realización y la Comunidad otros aspectos de esa misma producción.

Por último, y por no extenderme más, queremos con la nueva dirección, con don Amadeo Fabregat al frente de ese Centro, comenzar una experiencia de normalización lingüística del valenciano, introduciendo —y lo están estudiando ya— un programa, cuya cadencia temporal no está decidida si será semanal o diaria, en valenciano, una especie de gran «magazine» que irá en valenciano y que servirá lógicamente para comenzar con absoluta naturalidad la normalización lingüística en una Comunidad bilingüe como es la Valenciana.

Finalmente, y creo que esto responde a inquietudes de distintos señores Diputados, pretendemos también, a la luz de ese Convenio con la Comunidad, con la Generalidad Valenciana, duplicar o mejorar los equipos en las dos cabeceras de las otras dos provincias que no tienen Centro Regional, porque a pesar del peso demográfico y político de la capital, Valencia, al tener allí las instituciones, entendemos que hay que potenciar o reequilibrar —aunque está bastante equilibrada, según qué variables se tomen— la presencia informativa de las otras dos provincias en el conjunto de informativos y de la presencia del Centro Regional.

La señora PRESIDENTA: El señor Cremades tiene la palabra.

El señor CREMADES SENA: Simplemente agradecer al señor Director General la respuesta que acaba de darme, y también felicitarlos, con la esperanza de que estas medidas que acaba de anunciar el Director General mejoren sustancialmente nuestro Centro Regional.

La señora PRESIDENTA: Pregunta número dos, del Diputado don Jaime Ribas, que tiene la palabra.

El señor RIBAS PRATS: Los programas infantiles, que quizá son los que gozan de un público más fiel e interesado en nuestro país, cumplen, a mi entender, con tres finalidades importantes: la primera de las cuales podría

ser el desarrollo de la capacidad de atención del niño; en segundo lugar, educar o instruir, y, en tercer lugar, divertir, aunque este orden no sea siempre exactamente el mismo.

En líneas generales, yo creo que tienen un nivel de calidad muy elevado y cumplen con esta triple finalidad que he señalado. Sin embargo, en algún programa de producción nacional, emitido como complemento a «Barrio Sésamo», que creo que es una adaptación de un programa internacional a la realidad de nuestro país, a veces, no con mucha frecuencia, yo recuerdo únicamente dos ocasiones, he notado expresiones o gestos por parte de los presentadores que creo que pueden resultar chocantes a una mentalidad infantil, y de ahí surge mi pregunta: ¿Es que existe un tipo de asesoramiento, hecho por psicólogos, pedagogos o educadores, a los realizadores de estos programas? Y también me gustaría saber si no piensa el señor Director General que resultaría positivo, desde el punto de vista de mejora de la calidad o adecuación de los programas al público, al cual van dirigidos, que existiera este tipo de asesoramiento.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Efectivamente, aunque a veces se pueda producir el efecto, como el caso que acaba de relatar S. S., de un uso inadecuado de la expresión en algún programa, todos los programas infantiles y juveniles que hace Televisión Española —y son de producción propia— tienen un psicopedagogo asignado; para no cansarles no les daré los nombres de todos y cada uno de ellos. Además, todos estos programas se realizan en una unidad de producción específica, que antes se llamaba «Infantiles y Juveniles», exactamente la unidad número 3, puesto que la actual estructura de televisión es bastante distinta a como era antes; por tipo de producción hemos agrupado las propias unidades y son equipos bastante coordinados y compactos. Los equipos que hacen dramáticos no hacen infantiles, y los que hacen musicales no hacen «magazine». Por lo tanto, ésta es una unidad muy específica —como ya he dicho es la unidad número 3— y en la misma, en el conjunto de sus equipos hay un psicopedagogo responsable de cada uno de los programas. Por ejemplo, en «La cueva de los cerrojos» está Carmen Martínez Baños, en «Barrio Sésamo» está Abelardo Martín Núñez y hay dos personas más, Margarita Iñiguez y Juan Carlos Sanz de la Torre.

Televisión está sistemáticamente al corriente y participa en lo que son los programas de la Unión Europea de Radiodifusión, donde se diseñan en gran medida los programas standard que todas las televisiones europeas hacen para el público infantil y juvenil; mantiene una presencia constante, está al día de los acuerdos y de las directrices que se toman y que allí se plantean y discuten, y en todo momento está al corriente de lo que se hace en todas las demás televisiones. También mantiene contacto con la Oficina Permanente de Pedagogía de la

Imagen, que recientemente celebró sus sesiones en Gijón, de lo que la prensa se ha ocupado muy mucho, e incluso hizo unas amplias declaraciones el jefe de esta unidad, señor Valverde.

La señora PRESIDENTA: Señor Ribas, ¿quiere hacer uso de la palabra para formular alguna otra pregunta?

El señor RIBAS PRATS: Únicamente agradecer la información del señor Director General y, si le parece, pasaría a la siguiente pregunta.

La señora PRESIDENTA: Muy bien, tiene la palabra S. S. para formular la siguiente pregunta.

El señor RIBAS PRATS: ¿Podría el señor Calviño informar a este Diputado sobre la fecha aproximada en que está prevista la aplicación del Plan de Consolidación y Mejora de la red de difusión de televisión en Baleares? Y, si es posible, aunque no figura en la pregunta, le agradecería que nos dijera cuáles son los aspectos esenciales de la misma, ya que el señor Calviño no ignora que en Ibiza recibimos la segunda cadena por el canal 28 de Barcelona, y hay una serie de deficiencias producidas por el «fading», por interferencias a menudo de la televisión argelina, que hacen, que con más frecuencia de la deseada no podamos ver los programas.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General para contestar a la pregunta escrita, que ha sido ampliada por el señor Diputado. El señor Director General no tiene necesidad de contestar a la ampliación si no lo desea.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Contestaré con mucho gusto. Desde hace tiempo tenemos una serie de preocupaciones en la casa por la cobertura en determinadas zonas. Las zonas insulares nos plantean muchísimos problemas, sobre todo cuando hay distancia entre las islas, porque efectivamente se produce sistemáticamente el «fading», máxime cuando son islas como Ibiza, en donde llega la señal desde la Península. Lo que denominamos en el Ente Público Plan Baleares está ultimado y el mismo implicaría una mayor cobertura y una perfecta recepción de Ibiza, Formentera y Menorca. Si S. S. tiene interés se lo puedo mandar incluso por escrito, pero le puedo decir que está ultimado y que únicamente nos encontramos limitados por las disponibilidades económicas. El Plan se desarrollaría en el año 85, pero si el Ente Público no recibe subvención de la Cuenta de Capital, como parece que puede suceder, salvo que se produzca en el Senado alguna enmienda que parcialmente al menos mitigue la penuria en que se encontrarían las inversiones del Ente Público en el próximo año, el Ente Público no solamente no puede afrontar el Plan Baleares, sino ninguno de los Planes o compromisos de obligado cumplimiento y diferidos en el tiempo que había asumido, porque no tiene recursos más que para su Cuenta de Explotación, y vere-

mos si a ello llega. Por lo tanto, está hecho el Plan, cubriría y mejoraría todas esas dificultades, se desarrollaría a lo largo del año 85, pero condicionado a tener o no tener recursos en la cuenta de Capital.

La señora PRESIDENTA: El señor Diputado tiene la palabra, ¿quiere utilizarla con respecto a esta pregunta o va a pasar a la siguiente?

El señor RIBAS PRATS: Pasaría a la siguiente.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra con relación a la cuarta pregunta.

El señor RIBAS PRATS: Señor Director General, ¿cuáles son las previsiones respecto a las inversiones a realizar en el próximo ejercicio por parte del Ente Público Radiotelevisión Española en Baleares?

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Por poco me adelanto y le doy esos datos en contestación a la pregunta anterior.

Aproximadamente la cobertura a que hacía referencia en la contestación anterior asciende a unos 200 millones de pesetas, que implicarían el reforzamiento de Alfabia, que como sabe S. S. tiene una cualidad esencial, ya que es zona de tránsito de la red de Eurovisión camino de Argelia; por lo tanto, es un centro que no podemos dejar de cuidar, ya que los compromisos internacionales nos obligan a su perfecto mantenimiento y puesta a punto; además, como digo, el reforzamiento y el planteamiento de la cobertura, fundamentalmente a Ibiza y Menorca, tal como decía en la respuesta anterior, asciende en esta primera fase de ejecución, que se desarrollaría si hay presupuesto en el año 85, a 200 millones de pesetas según está previsto.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Ribas.

El señor RIBAS PRATS: Yo me refería más concretamente al reciente acuerdo firmado entre la Comunidad Autónoma y Radiocadena Española, y a otro tipo de inversiones que afectarían a la casa.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): El tema es más amplio. Yo me refería a Televisión. El convenio con Radiocadena —no sabía que la pregunta era tan amplia, no tengo aquí los datos y no querría memorizarlos— creo que permite fundamentalmente renovar las instalaciones, tal como venimos haciendo con todas las Comunidades, en todas las islas. Como saben SS. SS., eran deficientes, como lo son

casi todas y también hemos planteado la mejora de Radio Nacional de España, que ocupa la antigua instalación que tenía Televisión en el centro de la ciudad; se están terminando las obras y creemos que con ello se va a oír bastante mejor Radio Nacional de España, y si no recuerdo mal se estaban ultimando las instalaciones para que Radio 2 y Radio 3 llegasen en perfectas condiciones, ya que también era bastante deficiente la cobertura. En cuanto a Radiocadena, efectivamente el convenio va a permitir la renovación no solamente del transmisor, sino del conjunto de instalaciones de Radiocadena en las islas. Esto en cuanto se refiere a la radio.

En cuanto a televisión, como he dicho está en el pleno funcionamiento el nuevo centro. Y en cuanto a la red, las inversiones directas del Ente Público específicamente son de 200 millones para mejorar Alfabia y la cobertura de Ibiza y Menorca.

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 5, que formula el Diputado don Gabriel Elorriaga, que tiene la palabra.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: Señor Director General, ¿puede explicar por qué no se ha atendido a lo dispuesto en el Real Decreto de 7 de diciembre de 1983, con lo referente a transferencias presupuestarias internas?

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Agradezco al señor Diputado que me formule la pregunta y espero dejarla explicitada en todos sus perfiles, abundando en ella con el amparo de la Presidencia, para que no quede la menor sombra de duda.

Tema transferencias, famosos Decreto y polémica con el Consejo de Administración, que ha ocupado páginas en la Prensa. La Dirección General, a la vista de ese Decreto, tiene una serie de competencias sobre las transferencias internas, pero algunas de ellas, según alude el Decreto, deben ser apreciadas en su mayor cuantía o en su urgencia o su idoneidad por el propio Consejo de Administración.

Antes del verano, si no recuerdo mal en el mes de junio o julio, se plantea una decisión de gestión en Televisión con respecto a la producción anticipada, que venía haciéndose aproximadamente con unos 1.000 millones de pesetas de inversión para el año siguiente, puesto que abarata costos y es lógico que haya unas previsiones, un «stock» mínimo de programación. Entendieron los responsables de la programación de televisión que era necesario, de cara al año que viene, dado el incremento progresivo de costos y fundamentalmente la depreciación de la moneda de nuestro país, ya que hay que importar una parte del material, que deberíamos pasar a 2.000 ó 2.500 millones de producción anticipada, porque además la planificación del uso de los estudios de Prado del Rey se

había desbordado, se había producido una mayor productividad, aunque sea paradójico, en las etapas anteriores, lo que, de no haber estos recursos y esta previsión anticipada, podría significar la práctica paralización de la producción de los estudios de Prado del Rey, con la consiguiente situación casi escandalosa de la gente en los pasillos sin tener nada que hacer.

A la vista de ello, después de varias reuniones de todos los directivos recortando una serie de partidas presupuestarias, sin tocar, por supuesto, el Capítulo I, que es el Capítulo de personal, se preparó un paquete de distintas transferencias, que ascendía aproximadamente a esos 1.000 millones de pesetas, agregados a una serie de partidas. En el momento de llevar a cabo la instrumentación administrativa de esa transferencia de la dirección económica financiera —y con esto no quiero eludir mi responsabilidad— al frente de esa dirección y en comisión de servicios estaba un alto y cualificado funcionario del Ministerio de Hacienda por cuya experiencia y conocimiento de los temas del Ministerio de Hacienda uno confía en su saber hacer. El director económico financiero entendía que debía darse cuenta de estas transferencias al Consejo de Administración no expediente por expediente, puesto que esos 1.000 millones son de fechas distintas y de cuantías muy diferentes, que sumados significan esa cantidad y están imputados a la producción de programas. El entendía —ahí está su dictamen que figura en el Consejo de Administración— que el Director General debería dar cuenta al Consejo de Administración globalmente de las transferencias efectuadas en este ámbito del presupuesto y no expediente a expediente ni materia a materia. Antes del verano se tramitaron los distintos expedientes del Ministerio de Hacienda, quien tomó razón de los mismos, los convalidó como prevé el propio Decreto, y se produjo la transferencia efectiva de ese dinero, continuando la producción con toda normalidad.

Hace tres o cuatro semanas, releyendo precisamente el Decreto a mí me asaltó la duda interpretativa de si debía dar cuenta previa individual o globalmente al Consejo de Administración. Con toda normalidad llevé al Consejo de Administración el conjunto de los expedientes —en el Consejo están todos y cada uno de los expedientes tal como se tramitaron ante el Ministerio de Hacienda—, y le dije: señores, tengo la duda de interpretación sobre si el Consejo debe valorar previamente uno por uno los expedientes de transferencia que en este concreto supuesto del artículo 8.º se produce o, por el contrario, el Consejo entiende que es suficiente con dar cuenta globalmente de las transferencias que se produzcan. Me gustaría que reflexionásemos sobre ello, es un trámite reglamentario interno puesto que Hacienda lo ha convalidado. Además, lo digo para tranquilidad de SS. SS., estas transferencias se producen con cargo a recursos propios de RTVE, es decir, no implican suplemento de crédito o crédito extraordinario, son transferencias internas por recorte de otras partidas que se aplicaron a la producción.

La señora PRESIDENTA: Señor Director General, su tiempo ha terminado. Haciendo uso de esa petición de

cortesía, la Presidencia le concede dos minutos con el ruego de que termine.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Lógicamente se produce un intercambio de puntos de vista conviniendo dentro del propio Consejo de Administración que, como los señores Consejeros no son expertos en la materia ni el Director General tampoco es un hacendista, se cree la comisión de presupuestos, que es la que conoce de estas materias, y que ante la misma comparezcan para ayudarle a analizar la interpretación del Decreto el interventor delegado del Ministerio de Hacienda en el Ente Público RTVE y el propio director económico financiero para que de forma oral amplíe su propio dictamen previo. En este momento, el Ministerio de Hacienda y sus expertos entienden que no es imprescindible la convalidación por parte del Consejo de Administración; es decir, que reglamentariamente es correcto, es uno de tantos trámites que tienen que hacerse pero que no invalida los actos ni crea visos de ilegalidad o ilicitud reglamentaria o administrativa.

El tema está sobre la mesa del Consejo de Administración después de recabar esos informes u opiniones. La Dirección General ha convenido con el propio Consejo de Administración que de cara al futuro, y al margen de otras interpretaciones, se dará cuenta previa expediente por expediente de las transferencias internas presupuestarias que, aunque sean dudosas de interpretación, se produzcan en el Ente Público.

La señora PRESIDENTA: Señor Elorriaga, si quiere intervenir puede hacerlo, aunque el señor Director General no le puede contestar, ya que ha agotado absolutamente su tiempo.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: Antes de empezar le rogaría una cierta liberalidad, dada la extensión de la intervención del señor Director General, para contestarle proporcionadamente.

La señora PRESIDENTA: Quiero decirle, señor Elorriaga, que el señor Director General no podrá contestarle y que estos minutos van a ser ahorrados en lo posible en las preguntas siguientes, porque de lo contrario nos podríamos extender de una forma excesiva.

Tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: El señor Director General ha dado una explicación en cierta manera interpretativa y en otra justificativa de las transferencias, de las cuales nosotros tenemos pocas dudas. Había una condición de excepcionalidad y es clara la buena voluntad con que fueron hechas. Ahora bien, nos parece evidente que no hay ninguna duda en cuanto la obligación que tiene de contar con el Consejo. El Real Decreto sobre el control financiero y organización presupuestaria del Ente Público dice en su artículo 8.º que autoriza al Director General a habilitar transferencias en casos excepcionales dentro del ejercicio cuando así lo reconozca el Consejo de

Administración. El reconocimiento es claro. Dicho reconocimiento no es sino un acuerdo del Consejo de Administración que, según el artículo 7.º del Estatuto de RTVE de 4 de enero de 1980, han de ser tomadas por mayoría de miembros presentes salvo los supuestos en que el presente Estatuto exija mayoría cualificada. Esa es nuestra interpretación.

En este caso es público que seis consejeros de los nueve que integran el Consejo tomaron un acuerdo, que fue remitido al Ministro de la Presidencia, denunciando el incumplimiento del Real Decreto, del cual ha habido noticias en la Prensa y que es público y notorio. De estos seis consejeros uno es independiente, otro es de Minoría Catalana, dos del Grupo Popular y dos del Grupo Socialista, lo cual es bien expresivo de la situación anómala por encima de adscripciones políticas. Es natural que a nosotros esto nos llame la atención y nos alarme en nuestra misión de control. Incluso nuestros colegas del partido mayoritario que apoya al Director General entenderán que sería sorprendente que un partido de la oposición, ante una conducta tan extraña de Diputados, incluso del Grupo de la mayoría, no tuviese una cierta curiosidad por saber qué pasa y pensase que se están dando unas relaciones distintas de lo que uno espera sean las relaciones entre el Consejo de Administración y el Director General del Ente Público.

Nosotros pensamos en cuanto a la votación que da la impresión de que no hay mayoría, salvo la utilización del voto del Presidente para conseguir un empate; eso hace bastante extraños los procedimientos y que nosotros tengamos verdadera curiosidad. Hemos solicitado por otra vía la comparecencia de personas del Consejo de Administración, porque nos gustaría conocer la interpretación que dan los miembros del Consejo de Administración a este tema.

La señora PRESIDENTA: Entramos en la pregunta número seis, del Diputado señor Elorriaga, que tiene la palabra.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: ¿Puede el señor Director General explicar las causas por las que no se remite al Consejo de Administración el expediente abierto sobre la regata de cruceros, me refiero en este caso a la publicidad estática?

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Es otro de los temas ya lejanos en el tiempo, esto se produjo antes del verano. ¿Por qué el Director General no llevó al Consejo de Administración el famoso expediente? El expediente, cuyas conclusiones conoce con todo detalle el Consejo de Administración, no tiene ningún muerto oculto ni ningún problema que no se haya resuelto. Sucede —y S. S. lo entenderá— que en la propia relación entre la Dirección General y el Consejo de Administración aunque pretenda ser cordial

siempre se plantea una dialéctica, como sucede entre el Ejecutivo y el Legislativo y otros órganos en general. Por Estatuto, el Consejo de Administración no tiene competencia alguna en la materia, el Director General tenía —se ha hecho siempre desde que existe el Consejo de Administración y la Dirección General— una interpretación, que es la que yo he mantenido —que puede cambiarse—, y es que el Consejo de Administración no tiene función ejecutiva ni sancionadora ni conviene que la tenga. El Consejo de Administración es un alto órgano de gestión pero no es ni siquiera un comité de empresa distinguido, y mucho menos una jefatura de negociado sancionador de personal. Este tipo de expedientes se instrumentan a través de la normativa interna que tiene RTVE. El Consejo de Administración conoció ahora y siempre las conclusiones que eleva al Consejo de Administración el órgano competente y ejecutivo en la casa, que es la Dirección General.

En este caso ha sucedido lo mismo. El Director General, cumplido el expediente, informó con todo lujo de detalles al Consejo de Administración sobre cuáles eran las conclusiones y qué medidas iba a tomar a la luz de las conclusiones que arrojaba el propio expediente. Estas medidas eran tres —y concluyo para ser breve—. En primer lugar, fijar una normativa, que no existía en Radiotelevisión Española, sobre la publicidad estática (había unas prácticas de siempre en la casa, pero queríamos tener un «corpus» aproximado sobre publicidad estática) y que en plazo de diez días se presentaría un borrador de publicidad estática. Efectivamente se presentó, y con carácter provisional esa normativa empezaría a regir en Radiotelevisión Española hasta tanto el Consejo la modificase, la sancionase o la ampliase. El Consejo mañana aprobará definitivamente esa publicidad.

En segundo lugar, se notaba una cierta descoordinación entre determinados órganos de Radiotelevisión. Por un lado, la gerencia de publicidad; por otro lado, el realizador o los realizadores concretos de esos programas de retransmisión, que no conocían el contrato publicitario base, y, por otro lado, la unidad de emisiones de Televisión, que ni conocía el contrato ni sabía las decisiones de la gerencia de publicidad. Que en evitación de esa descoordinación funcional, que venía de siempre produciéndose en Radiotelevisión Española, se crearía —y se creó al día siguiente— una comisión sobre publicidad estática que presidiría el Director de Radiotelevisión Española, que habría unos miembros natos y que, además, tendría un grupo operativo permanente que lo constituirían el gerente de publicidad y el responsable de retransmisiones, que ya está funcionando.

Quiero decir que puesto que del propio expediente, y como conocen los señores Consejeros, no se deducían responsabilidades personales, de imputación, de corrupción, delito o falta, sino que se evidenciaban estos defectos estructurales y ciertas lagunas legales que teníamos en el funcionamiento de esta materia y que debían subsanarse inmediatamente, así se funcionó.

Como comprenderá S. S., es un problema de fuero, es llevar, materialmente o no, un expediente al Consejo de

Administración, cosa que no se ha hecho nunca jamás en el Ente Público Radiotelevisión Española por entender que el Consejo de Administración no entra directamente en el expediente ni es un órgano expedientario, sino que eso corresponde a la dirección de personal y que ni siquiera la Dirección General tiene más que la referencia y las conclusiones que hace el Instituto.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Elorriaga, indicándole también que el señor Director General no tiene ya posibilidad de intervenir, porque ha agotado su tiempo.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: Gracias, señora Presidenta. Yo quiero decirle al señor Director General que en estas preguntas no se trata de sospechas sobre irregularidades o vicisitudes, sino de fundamentos, que se van viendo cada vez más claros, de unas relaciones inadecuadas con el Consejo de Administración. Es decir, la propia descripción que el Director General ha hecho del Consejo de Administración a mí me da la impresión de que se excede en una minusvaloración de lo que es el Consejo de Administración. El Consejo de Administración, evidentemente, es un Consejo que administra, por eso se llama Consejo de Administración, y para administrar debe conocer. Por tanto, que se sustraigan a su conocimiento o que se le den pocas facilidades para su conocimiento es verdaderamente sorprendente en cuanto evidencia la poca fluidez de las relaciones entre el Director General y su Consejo. En este asunto varios consejeros han manifestado que se les niega el conocimiento de algo que desean conocer, que tienen derecho a conocer y que tienen importancia, porque estos temas de publicidad estática deben clarificarse. A mí me da la impresión de que el Director General no está contribuyendo con suficiente diligencia a este conocimiento para que el Consejo de Administración desempeñe sus funciones. Es decir, que tiene un concepto de la Dirección General demasiado personalista o dictatorial, vamos a decir. Por eso nosotros insistimos en que estamos deseando la comparecencia de las personas del Consejo para que nos expliquen todo esto.

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 7, del Diputado don Ignacio Gil Lázaro. Tiene la palabra para formular su pregunta.

El señor GIL LAZARO: ¿Qué valoración da el señor Director General al documento impulsado por miembros de su equipo directivo y en el que se vierten graves conceptos contra dos miembros socialistas, señora Vázquez y señor Enciso, del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española?

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): La valoración del Director Ge-

neral es lamentar que se haya producido ese escrito, y lamentar más todavía que se hayan producido las causas que han motivado el escrito.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor GIL LAZARO: Señor Director General, nosotros coincidimos en parte con lo que usted acaba de decir, en lamentar que se haya producido el escrito. No podemos en modo alguno coincidir con la otra parte de lo que usted ha dicho, las causas por las que se ha producido.

Las causas son muy claras. El miércoles 17 de octubre los Consejeros Vázquez y Enciso elevan una moción al Consejo de Administración en la que se muestran alarmados por posibles corruptelas de publicidad encubierta y por el presunto tráfico de influencias en el área de transmisiones de Televisión Española, así como por la reiterada carencia de medidas ejemplares y de exigencia de responsabilidades por parte de la Dirección. Cita textual del escrito.

Pues bien, la respuesta a esa actuación plenamente legítima de estos dos Consejeros es el citado documento, en el que se vierten conceptos que no podemos entender. No entendemos cómo puede decirse de dos personas que sistemáticamente ponen en entredicho la honradez y el buen nombre de las personas de esa Empresa de Radiotelevisión Española cuando se limitan simplemente a recordarle al Director General sus propios compromisos incumplidos y sus propias palabras. No entendemos por qué se quiere echar una cortina de humo sobre el asunto y sobre la actuación en él de la Dirección General con unos compromisos incumplidos, cuando en realidad — insistimos — los Consejeros no hacen sino cumplir con sus funciones legítimas.

Habría que recordar ahora las palabras de don José Antonio Pastor Ridruejo cuando ha afirmado que un sector de la casa ha declarado la guerra abierta a dos excelentes consejeros por la única razón de que quieren saber lo que ocurre en Radiotelevisión Española y contribuir, como es su Deber, a remediarlo. Es preocupante, porque el escrito y las firmas no se producen por generación espontánea, y es mucho más preocupante porque el escrito de repulsa que se hace contra dos cargos de un órgano de alta dirección de origen parlamentario está favoreciendo la indisciplina y el caos en Radiotelevisión Española.

Es posible que tenga razón el señor Pastor Ridruejo, como es posible que la tengan también los consejeros aludidos, y nosotros creemos que la tienen, cuando exigen responsabilidades y explicaciones. Desde luego tienen razón los señores Vázquez y Enciso cuando dicen que el citado escrito...

La señora PRESIDENTA: Señor Gil Lázaro, su tiempo ha terminado.

El señor GIL LAZARO: Termino enseguida, señora Pre-

sidenta. ...que el citado escrito no es más que una manipulación del propio contenido de su moción.

Finalmente, señor Director General, nosotros pensamos que si tuvieran también razón en la afirmación de que ese escrito ha sido impulsado desde determinados despachos directivos, el hecho sería gravísimo, porque resultaría muy difícil de explicar que directivos del medio criticaran, como lo han hecho, una petición de unos Consejeros que sólo quieren clarificación y transparencia en la gestión, como forma directa de respeto a los buenos, a los magníficos profesionales del medio.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (Calviño Iglesias): Lógicamente, no voy a polemizar con S. S. sobre la valoración efectuada de ambos escritos. Solamente tengo que —y me remito a mi primera intervención— lamentar las causas que los produjeron. Yo no he favorecido la aparición del escrito de los directivos, pero creo que se ha hecho con la misma legitimidad que dos Consejeros, de forma harto discutible —puesto que una cosa es la petición de información y, en su caso, la crítica a la gestión del Director General o de todos los directivos en el seno del Consejo de Administración y otra cosa es la violación del acuerdo del propio Consejo—, han filtrado a la Prensa ese comunicado, que es acusatorio e indiscriminado para todos los profesionales del Ente Público, cuando dice que hay —sin aportar prueba alguna, que no se ha aportado ninguna— corrupción, tráfico de influencias, retribuciones, en el área de retransmisiones que, a su vez, está dentro del área de programas y de emisiones. El contenido de ese escrito es tan genérico, que una cosa es que en el seno del Consejo de Administración y en las discusiones que en él se producen legítimamente se pueda incluso generalizar de ese modo y otra cosa es que, sin haberse aprobado todavía el acta en la cual figuran formalmente esas acusaciones graves, por infundadas además, se filtre a la Prensa y todos los profesionales se vean, de una forma u otra, genéricamente salpicados en una acusación de tráfico de influencias, corrupción, que me parece grave.

Por eso digo que quizás también haya que lamentar las causas que motivaron el escrito de los directivos, puesto que todos ellos se han visto genéricamente salpicados de algo en lo que, en principio, no se sentían corresponsables. En cualquier caso, yo espero que no vuelva a repetirse y que haya sido una lección para ambas partes.

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 8, del Diputado don Gabriel Elorriaga, que tiene la palabra para formularla.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: ¿Corresponde a la realidad la frase del señor Calviño hecha pública en una carta del ex corresponsal de Radiotelevisión en París don Pablo Sebastián y publicada en la Prensa con motivo

de su dimisión, que dice: «Un periodista de Televisión no puede criticar al Gobierno»?

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (Calviño Iglesias): La fabulación informativa no tiene límite, lo sabe S. S. como yo. Yo me he visto sorprendido con esta información, sin haber recibido la carta a la que se hace referencia, a través de un teletipo de Europa Press, lo cual, tengo que decir aquí, es rotundamente falso. Lo que pasa es que en este país, de alguna manera, se practica el victimismo en determinados planteamientos y bastantes actitudes cínicas. La prueba es evidente, puesto que este ciudadano estuvo de corresponsal en París un año y pico y semana a semana ha ido desgranando sus comentarios políticos sobre distintos miembros del Gobierno en la revista en la que venía escribiendo y nunca el Director General ni nadie le dijo absolutamente nada. El Director General no podría decir semejante cosa a este profesional de la información después de un año y pico. Yo tengo que decir —y hay una nota oficial del Ente Público sobre el particular— que este ciudadano llamó al final del mes de septiembre diciendo que tenía una importante oferta del «Grupo Z», que se iba posiblemente de director de la revista «Interviú», y que llamaba para comunicar si sería posible o no marcharse el día 1 de noviembre y dejar la corresponsalía en París. Se le dijo que planteaba un cierto problema, puesto que era un imprevisto, pero ya que le pagaban tan bien —habló de una fabulosa suma que ascendía a más del triple de lo que le pagaba Televisión Española—, se le dieron todas las facilidades. Pero con gran sorpresa, cinco días antes, y cuando ya tenía cerrado su contrato con «Interviú», aparece esta carta que leo a través de Europa Press, que me deja absolutamente estupefacto, hasta el punto de que este ciudadano creo que, incluso, con alguna de sus informaciones o crónicas, provocó un incidente diplomático con un Ministro del Gobierno francés, y hubo un desmentido oficial de la embajada de Francia en Madrid sobre una presunta crónica que hizo y nadie le dijo absolutamente nada. Lo que ocurre es que se lleva mucho en este país que además de irse bien pagado, figuren como víctima frente a Televisión.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: Señor Director General, no me sorprende nada su respuesta porque esperaba, naturalmente, una contestación negativa a esta pregunta. Me sorprendería que afirmase públicamente el señor Director General que no se podía criticar al Gobierno ni siquiera en Televisión, no sólo en otros medios. Lo contrario sería confundir una televisión estatal con una televisión gubernamentalizada, tema institucional básico para hacer legítima la existencia de medios de comunicación del Estado dentro de un sistema democrático.

tico pluralista, asunto éste sobre el que ya nos hemos expresado en otras ocasiones y no vamos a repetir ahora. Sin embargo, su lógica actitud teórica me hace comprender que al negarlo quiere decir que no piensa así el señor Director General, y creo que esto tendría que demostrarse en la práctica de la información de Radiotelevisión. Nosotros esperamos que cuando un periodista en Televisión critique al Gobierno en la pantalla, esperamos, repito, que cuando se dé tal caso, no se produzcan represalias ni perjuicios profesionales para tal periodista y esperamos también que el señor Director General esté, algún día próximo, en condiciones de presentarnos ejemplos de este liberalismo en la forma de hacer la información en Televisión.

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la pregunta número 9, del Diputado don Joaquín Fayos, quien tiene la palabra para formularla.

El señor FAYOS DIAZ: Más de un millón de personas, en protesta democrática y haciendo uso de un derecho constitucional, se manifestaron el pasado día 18 en Madrid. ¿Considera el señor Calviño que el tratamiento dado a dicha manifestación responde a la objetividad de la información propia de una televisión pública?

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Que había más de un millón de personas es una opinión de S. S.; yo no entro en esa valoración, puesto que había fuentes informativas alternativas y diversas, como sucede siempre en ese tipo de manifestaciones humanas, sean del signo que fueren. Yo creo, con toda honestidad, que la cobertura ha sido respetuosa y objetiva. Como siempre, a unos —a los contrarios— les habrá parecido excesiva la cobertura, y a quienes participaron denodada, esforzada y legítimamente en ella, les habrá parecido insuficiente. Esta es la batalla de todos los días en este supuesto y en casi todos.

Yo tengo que decir que desde el punto de vista de Director General, sin entrar a juzgar el tema, creo que hubo respeto a la verdad en la concentración a lo largo de toda la información —hay que realizarla en su conjunto—, puesto que se dieron durante el día diversos datos. Creo que el tiempo dedicado al acto es razonable y también la exquisitez de no producir en ese día en la propia Televisión ninguna opinión contraria a esa manifestación por parte de los órganos de la Administración ni de quienes discrepaban directamente, dándole voz, como se le dio, a la protagonista principal de la manifestación, señora Alvear, y a los demás protagonistas en todos los órdenes, incluso con tomas aéreas caras sobre las personas que había allí. Muchas veces se dice que una imagen vale más que mil palabras, por tanto, yo creo que las imágenes que se dieron valían bastante más que otros miles de palabras explicadas en esa información.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Fayos.

El señor FAYOS DIAZ: Señor Calviño, si todo lo que usted ha narrado hace un momento fuese cierto, no cabe duda de que esta pregunta no se hubiese producido.

Usted, por ejemplo (por recordar la última anécdota que ha referido de la misma), habla de tomas aéreas. Puedo decirle que solamente una toma, y muy breve, se hizo de la manifestación. En cuanto a que se recogió en voz a las personas que intervinieron allí, puedo decirle que sólo en el último Telediario, y de forma brevísima (apenas se le entendía), se recogieron las palabras de la portadora de la manifestación, señora Alvear.

Sin lugar a dudas, señor Calviño, la más sectaria y partidista de las informaciones que se pueden dar fue la que se realizó en esa manifestación. No vamos a discutir las cifras, ya que, efectivamente, ustedes mismos trataron de evitarlas en el segundo Telediario, quizá porque la realidad de los hechos fue de tal signo que las consignas se modificaron y usted recibió quizás algún tipo de manifestación en sentido contrario.

Me produce verdadero pavor que los señores del Partido Socialista...

La señora PRESIDENTA: Señor Diputado, aténgase a la pregunta, por favor.

El señor FAYOS DIAZ: Sí, señora Presidenta. Lo que me sorprende es que esto cause sorpresa, cuando el Partido Socialista, entonces en la oposición, criticó constantemente en esta misma Comisión, el que en las manifestaciones y concentraciones, cuando se producían por parte de ellos —puedo recordar concretamente una manifestación que se produjo contra la OTAN, precisamente encabezada por el actual Presidente del Gobierno en la Ciudad Universitaria—, no se recogían fehacientemente los datos y los hechos que en aquéllas se producían.

Señor Calviño, yo le recuerdo que uno de los cimientos y de los pilares precisamente de la democracia...

La señora PRESIDENTA: Señor Fayos, su tiempo ha terminado.

El señor FAYOS DIAZ: Termino enseguida. Uno de los pilares es precisamente la veracidad en la información, y creo que se atenta a la democracia de muy distintas formas, pero también faltando a la veracidad de los hechos.

La señora PRESIDENTA: El señor Director General tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Muy brevemente, señora Presidenta, tengo que decir dos cosas como precisión.

En primer lugar, decir que no tengo ningún inconveniente en que el Director de los informativos del fin de semana venga a esta Comisión a explicar las consignas recibidas del Director General para la cobertura de esa

manifestación. Es decir, que en cuanto a consignas, que venga y que explique cuáles son las que han recibido, repito que no tengo ningún inconveniente en ello.

En segundo lugar, efectivamente, a lo largo del día hubo diversas informaciones. Yo no estaba en mi casa y las seguí por radio, viendo que se iban variando los datos según fuese la información del Gobierno Civil, de la Policía Municipal, de los organizadores, etcétera; esto varía siempre y, al final, nunca se sabe con exactitud cuántas personas han asistido a un acto multitudinario de este tipo.

En cuanto a comprar la cobertura informativa que se ha hecho de esta manifestación con la que S. S. ha hecho referencia celebrada en el «campus» de la Universidad de Madrid, siendo don Carlos Robles Piquer Director General, yo me someto e invito a la Comisión a traer el video de la cobertura de esta manifestación y de aquella otra, donde se tuvo el desagradable estilo de mandar una Cámara muda, sin sonido, a cubrir la información. Aquí hubo, al menos, dos equipos y se hicieron tomas, cubriendo la información ampliamente y dando voz. En la Ciudad Universitaria, al margen de la diatriba política, de la oportunidad o inoportunidad —no entro en ese tema—, se mandó una Cámara muda, repito, y se dio un minuto de información. Por tanto, sumen SS. SS. toda la información que en torno a esta manifestación se ha dado a través de Radiotelevisión Española y compárenla.

La señora PRESIDENTA: Su tiempo ha terminado, señor Director General.

El señor BOFILL ABEILHE: Pido la palabra para una cuestión de orden.

La señora PRESIDENTA: No hay turnos para cuestiones de orden en el trámite ruegos y preguntas, pero si quiere formularla, tiene la palabra para hacerlo.

El señor BOFILL ABEILHE: Señora Presidenta, si no se puede plantear una cuestión de orden en el trámite ruegos y preguntas, no la formularé. Lo que sí tengo que mostrar es mi sorpresa por que las cuestiones de orden no se puedan introducir en este tipo de trámites. ¿Se considera que está dentro de las normas una cuestión de orden?

La señora PRESIDENTA: Yo me remito a lo que expuso el señor Presidente de esta Cámara en el turno de ruegos y preguntas del pasado miércoles, cuando dijo que allí no existían cuestiones de orden. En cualquier caso, si S. S. quiere formularla brevemente, puede hacerlo.

El señor BOFILL ABEILHE: Señora Presidenta, como se ha dicho que existieron consignas por parte de los directivos de Televisión Española a los servicios informativos de fin de semana, quería pedir respetuosamente al Diputado que ha hecho esa afirmación que entregue a la Mesa de la Comisión los datos y conocimientos que tenga

acerca de esas consignas, para que el Grupo Parlamentario Socialista, en el supuesto de que hubieran existido, se pudiera sumar a esa denuncia. Si, por el contrario, esto no fuera así, el Grupo Parlamentario Socialista quiere hacer una defensa de la profesionalidad de las personas que ocupan dicho informativo.

La señora PRESIDENTA: Se asume la petición; no hay debate, puesto que no era una cuestión de orden. Por tanto, vamos a pasar a plantear la pregunta número 10, del Diputado don Gabriel Elorriaga.

Tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: Señor Director General, ¿considera que está dentro de la ética periodística de un servicio informativo los comentarios contra los manifestantes anti-LODE que hizo el señor Mellizo en el Telediario-4 de 19 de noviembre?

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): La respuesta a esta pregunta quizá es demasiado extensa, pero trataré de ser breve.

Diría que la pregunta es capciosa. Yo no puedo juzgar el «animus» del señor Mellizo, lógicamente, sobre esa información. Tengo el texto y la objetivación de ese «animus»; ese signo externo del mismo. En ese Telediario —tengo el texto, repito, y puedo ofrecerlo a la Comisión y a S. S.— en ningún momento él califica o descalifica a quienes participan en dicha manifestación, sino que dando la importancia que la misma tiene y tomando los referentes fundamentales, tanto de los «slogans» como de las motivaciones que en toda la Prensa de nuestro país y en los anuncios de distintos radios convocaban la manifestación, únicamente glosó, para esos ciudadanos de los que tan sólo el 60 por ciento se decía informado en torno a la LODE, cuáles eran los aspectos fundamentales de esa polémica ley, poniéndolos en contraposición con alguno de los «slogans», empezando por explicar que allí se gritaba «No a la escuela única» y que la LODE no diseñaba una escuela única, porque en España no existe una escuela única, sino que es un sistema mixto; como también se decía «Sí a las subvenciones y no a la miseria», y decía que este año, con un Gobierno malo, con un Gobierno socialista, había más de 100.000 millones de subvenciones para la escuela privada. Frente a la represión y modificación que significaba el atentado a la libertad de escuela o libertad de información, se decía que lo único que consagra la LODE es la libertad de cátedra, lógicamente libertad de conciencia, y la libertad de los padres a elegir el colegio para sus hijos y que, en última instancia, se respetaba muy claramente el ideario, y además, el gran pecado de la LODE, el último término, era introducir el control, en los colegios subvencionados, por parte de los padres y profesores, lo que es el Consejo Escolar, eligiendo y fijando los planes de estudios y no

removiendo a los Directores, que ése era el gran pecado de democratización que la LODE significaba.

No creo que esto sea ni falso, ni ilegal, ni que atente a ninguna ética profesional.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: Señor Director General, en su contestación nos ha explicado abundantemente hasta qué punto fue beligerante el señor Mellizo no como ciudadano, que tiene perfecto derecho a opinar todas estas cosas, sino como informador. En realidad, informando sobre una manifestación, se extralimitó totalmente en su labor informativa, aun admitiendo que las informaciones no tienen por qué ser absolutamente neutras en ningún caso.

Lo que no es admisible es que con un tono tendencioso, didáctico y en cierto modo de maestro que lee la cartilla, se permita precisamente leer la cartilla a los ciudadanos que ejercieron su derecho constitucional, explicándoles, entre otras cosas, que no tienen un nivel de información muy alto sobre la LODE. Tendrán el nivel tan alto como el señor Mellizo, por supuesto, y probablemente más cuando se molestan en ir a ese tipo de manifestaciones, nivel del que parece sólo contaba la cabeza parlante por televisión. Es decir, que no sabían por qué se manifestaban —es lo que les venía a manifestar— y se interpretó que una cosa es lo que decían los manifestantes, como usted ha dicho muy bien, y otra lo que decía la LODE. En definitiva, se tomó una actitud claramente beligerante, polémica contra los ciudadanos que en el ejercicio de sus derechos democráticos no tienen por qué estar a que los informadores de televisión —no el Ministro de Educación, no los responsables políticos— al dar sus imágenes les repliquen en todo a las razones por las que se manifiestan, a si conocen o no conocen por qué se manifiestan, etcétera.

Es decir, ésta es una forma de informar frente a los sectores que se manifiestan que va a acabar provocando unas reacciones ante la propia televisión de los ciudadanos replicados, y van a terminar teniendo ustedes unas manifestaciones ciudadanas de protesta contra la marcha de Televisión Española que va a dejar pequeña a la manifestación contra la LODE.

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la pregunta número once, de don Ignacio Gil Lázaro, que tiene la palabra.

El señor GIL LAZARO: ¿Puede explicar el señor Director General la parcialidad progubernamental con la que Televisión Española ha cubierto la información sobre el debate parlamentario del estado de la nación?

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO

RTVE (Calviño Iglesias): De alguna manera la pregunta de S. S. trae ya una descalificación implícita muy clara. Yo discrepo, y convendrá S. S. conmigo, en que cuando explico estos temas no hago defensa de una gestión personal, puesto que yo no tengo la dura responsabilidad que han tenido los profesionales que han resumido el largo debate sobre el estado de la nación que ha durado varios días.

Yo me limitaré a dar unos datos objetivos que ilustrarán la falsa argumentación de S. S., al menos en lo sustantivo, porque en lo adjetivo no puedo polemizar.

Tengo que decir que desde los bancos del Partido Socialista se podría decir al Director General exactamente lo contrario. Podrían decirme, tranquilamente, que no había sido tratado ni adecuada ni proporcionadamente el papel del Presidente del Gobierno en esta comparecencia parlamentaria, toda vez que el tratamiento dado a los distintos portavoces del Grupo Popular, desde don Manuel Fraga hasta la del señor Herrero Rodríguez de Miñón, es proporcionalmente superior a la representación parlamentaria, y le voy a decir por qué, máxime si tenemos en cuenta que el señor Presidente del Gobierno contestó personalmente, uno a uno, a todos los portavoces de los distintos grupos parlamentarios.

Le diré a S. S. lo siguiente. El día 23 de octubre el Telediario de mediodía dedica a don Felipe González dos minutos y cincuenta y ocho segundos, y dedica a don Manuel Fraga dos minutos y tres segundos; creo que la proporción no es tan disparatada. Dedicó al señor Verstrynge treinta segundos; a don Miguel Roca, cincuenta y cinco segundos; a don Marcos Vizcaya, un minuto y cinco segundos; a don Santiago Carrillo, cincuenta segundos, y al señor Sáenz de Cosculluela, un minuto y cinco segundos. Telediario-4 dedica a Felipe González un minuto y cuarenta y seis segundos, y a don Manuel Fraga, treinta y siete segundos. Especial Informativo, el gran resumen del día —vean ustedes dónde está esa desproporción—, dedica a don Felipe González diecisiete minutos y cincuenta segundos, y a don Manuel Fraga, doce minutos y cincuenta segundos. Vean ustedes, repito, la proporcionalidad, teniendo en cuenta que el Presidente del Gobierno, en esa jornada, subió cinco veces a la tribuna a responder a todos ellos. Por tanto, la proporción de una sola intervención frente a las intervenciones múltiples, creo que es desproporcionada, valga la redundancia, a favor de don Manuel Fraga.

El 24 de octubre, Telediario-1 dedica a Felipe González doce minutos cinco segundos, y a don Manuel Fraga, cinco minutos veinte segundos. Esta es la realidad. Telediario-2 dedica a don Felipe González dos minutos treinta y cinco segundos —aquí no interviene don Manuel Fraga—; interviene don Miguel Roca, don Luis Ortiz, don Marcos Vizcaya, don Oscar Alzaga, don Antoni Monforte, don Frances Vicens, etcétera, y tengo los distintos tiempos, pero no interesan a su señoría. Telediario-4 dedica a Felipe González un minuto veintiocho segundos, y luego intervienen Marcos Vizcaya, Miguel Roca, Luis Ortiz, pero no intervenía nadie del Grupo Popular.

El 25 de octubre, Telediario-1 dedica al señor Herrero

y Rodríguez de Miñón seis minutos y cuarenta y ocho segundos, y a don Felipe González, cinco minutos, cuarenta y ocho segundos. Es decir, menos tiempo el Presidente del Gobierno que el señor Herrero Rodríguez de Miñón. Don Santiago Carrillo tiene tres minutos, don Adolfo Suárez tiene menos, el señor Vicens, menos y el señor Bandrés menos también. Telediario-2 dedica al señor Herrero Rodríguez de Miñón un minuto, cincuenta y dos segundos. Al señor Carrillo un minuto, veintidós segundos. Don Manuel Fraga tiene en ese Telediario dos minutos, treinta y dos segundos, y hay otros intervinientes. En el Especial Informativo, don Felipe González, después de responder a todos estos señores, tiene trece minutos, cincuenta y cinco segundos y el señor Herrero Rodríguez de Miñón un minuto y veinte segundos.

El total de totales es el siguiente: don Felipe González, Presidente del Gobierno tiene cincuenta y nueve minutos, nueve segundos, después de intervenir durante casi catorce horas; el Grupo Socialista, en su conjunto, tiene dos minutos y un segundo; don Manuel Fraga, como Jefe de la oposición tiene veintitrés minutos y veintidós segundos; el Grupo Popular tiene once minutos, dieciocho segundos, y luego vienen todos los demás grupos.

Dígame S. S. dónde ha estado la parcialidad de los resúmenes a favor del Gobierno legítimo de la nación y de su Portavoz, señor González.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor GIL LAZARO: No voy a entrar en un juego de datos como el señor Director General, porque nosotros también tenemos un seguimiento de cifras que después puedo entregar a S. S. para que lo consulte, y con unas cifras absolutamente distintas en algunos extremos a las dadas por el señor Director General. Nosotros hacemos también nuestro propio seguimiento.

Al margen de que entendemos que la distribución de tiempos fue parcial y carente de proporcionalidad, más importante que eso entendemos que fue el tratamiento y la forma de servir la información.

Los especiales informativos pasados por la segunda cadena carecieron de sentido por su hora de emisión. Si el programa en sí ya comenzaba tarde, las intervenciones de la oposición se pasaron a unas horas que imposibilitaban, por lo entrada la madrugada, que cualquier ciudadano trabajador permaneciera ante el televisor. Una forma —creemos nosotros— muy sutil, no decimos que intencionada, pero sí muy sutil, repito, de mediatizar el alcance del mensaje de la oposición. Podría haberse transmitido en directo por la segunda cadena.

Punto central del debate fue la presentación de una moción de reprobación contra cuatro Ministros. El señor Herrero Rodríguez de Miñón apareció quince segundos en pantalla frente a casi tres minutos de respuesta del Presidente a su propia intervención. Yo creo que los españoles, con ese tiempo, no podían saber por qué la oposición reprochaba a cuatro Ministros, y desde luego, tenían, al menos en cuanto a extensión temporal, mayor

facilidad para quedarse con los argumentos del señor Presidente.

Se actuó dictatorialmente con el debate, señor Director General. El discurso del Presidente se calificó de comedido, vigoroso, oportuno y esperanzador y, a la vez, se sentenció de catastrofista el del Jefe de la oposición. Y eso lo puede decir, si es que es su opinión, cualquier medio de comunicación privado, pero no una televisión pública, pagada con el dinero de todos y que, por su propio carácter público, debe abstenerse de incurrir en la emisión de criterios subjetivos, tal y como se recoge en el espíritu del Estatuto.

Por lo demás, se parcializó el contenido de los discursos, dándose un tratamiento por especialistas. Nosotros, desde luego, reconocemos...

La señora PRESIDENTA: Señor Gil Lázaro, su tiempo ha terminado.

El señor GIL LAZARO: Termino enseguida, señora Presidenta. Me acojo al precedente que se ha sentado en esta sesión, y en minuto y medio termino.

La señora PRESIDENTA: No, señor Diputado. Ese precedente ha sido aplicado a dos preguntas por la excepcionalidad de su contenido y por las cifras que se formulaban. En cualquier caso, en la medida en que el Director General se haya excedido en su intervención, que me parece que ha sido en medio minuto, le concederé a S. S. ese tiempo; pero no minuto y medio, señor Diputado.

El señor GIL LAZARO: Se lo agradezco, señora Presidenta. Solamente tento que decir que hubo una división del tratamiento de los discursos mediante la aparición de presuntos especialistas, especialistas que eran magníficos periodistas, pero de los que no sabíamos cuál era su especialización en los temas, dándose el hecho de que, por ejemplo, en temas relativos a libertades públicas y a política exterior, el periodista explicó lo que quería decir Fraga y lo que había dicho, y después salió en directo el propio Presidente del Gobierno, contestando, de viva voz, la citada intervención del señor Fraga, que no había sido expuesta por el señor Fraga, sino, como digo, por un legítimo y magnífico periodista, pero, al fin y al cabo, un intermediario. Finalmente...

La señora PRESIDENTA: Señor Gil Lázaro, muchas gracias.

Pregunta número 12, de don Gabriel Elorriaga, que tiene la palabra.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: ¿Considera el señor Director General que el tratamiento efectuado en los especiales informativos dedicados al debate de los Presupuestos Generales del Estado —debate de totalidad, aclaro— ha sido equitativo en relación con la proporcionalidad parlamentaria?

La señora PRESIDENTA: Señor Director General, tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Esta pregunta es de respuesta imposible (misión imposible) a la vista de la réplica que yo no puedo hacer, porque tengo que callarme, ya que me hubiera gustado haber contestado al anterior interviniente con todo lujo de detalles.

En cualquier caso, tengo que decir que, como siempre, también se está descalificando la cobertura por el calificativo que la acompaña. Voy a dar los datos, aunque se cuestionarán, como de costumbre.

El señor Ministro, don Miguel Boyer, el día 6 de noviembre tuvo tres minutos y treinta y cinco segundos de intervención o de tiempo. El Jefe de la oposición, don Manuel Fraga, tuvo dos minutos cincuenta y cinco segundos. El representante de Minoría Catalana, señor Roca, tuvo tres minutos quince segundos, la crónica del señor Carandell, y luego una entrevista.

El día 8 de noviembre, don Marcos Vizcaya tiene cincuenta y nueve segundos; el señor Molins tiene un minuto; el señor Ortiz, cero y pico; el señor Lasuén, del Grupo Popular, un minuto dieciocho, y el señor Fernández Marugán, un minuto veintisiete. Si se compara el Grupo Popular y el Grupo Socialista, portavoz del Gobierno, que tiene que explicar el conjunto de los Presupuestos, no creo que se haya producido una ventaja tan desmesurada a favor de unos ni de otros como para que se pueda cuestionar la información dada.

La señora PRESIDENTA: Quisiera advertir al señor Director General que no puede tener un segundo turno de intervención, porque agota todo el tiempo en la primera.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Ya procuro ser breve, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: En cualquier caso, si en algún momento la excepcionalidad del tema lo requiere, evidentemente le daremos una segunda oportunidad.

Señor Elorriaga, tiene la palabra.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: Aquí hay un problema de cifras no coincidentes, quizás porque las agrupamos de otra manera.

En primer lugar, y como fondo del tema, quiero decir que está claro que esa información incumplió una petición-acuerdo de la Junta de portavoces de que la transmisión fuese íntegra y diferida. Ese es un dato que se plantea.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Yo cuando doy estos cómputos me refiero a los Telediarios normales. El debate en diferido, y SS. SS. lo saben, sobre el estado de la Nación ocupó muchísimas horas. El debate de Presupuestos se emitió íntegro en diferido, con la intervención de todos los Grupos. Yo no estoy, por tanto, cuantificando esos tiempos. Estoy cuantificando únicamente las informaciones de los

Telediarios o, en su caso, cuando se hacen, los especiales informativos. Aquí nada tiene que ver la intervención real que se produjo por parte del señor Boyer o del señor Fraga. En la retransmisión diferida aparecieron íntegras esas intervenciones. No me refiero a eso.

Se plantean de forma reiterada (y yo no sé si interpreto mal) los planteamientos de la Junta de portavoces, y no quisiera en este caso incurrir en una descortesía parlamentaria. Entiendo que la Junta de portavoces expresa un deseo, pero la responsabilidad de la programación corresponde al Ente público. ¿En función de qué? De los intereses de programación normales para no distorsionar a los ciudadanos que ven la televisión, y teniendo en cuenta el coste económico adicional importantísimo que significa tantas horas de emisión, lo vean muchos o pocos ciudadanos. De alguna manera hemos tratado de buscar un equilibrio en este caso concreto, levantando incluso otros programas y levantando bloques publicitarios de cuya valoración no voy a hablar. En cualquier caso, estas retransmisiones han supuesto un coste importante para Radiotelevisión pública. Quizás no sea la forma ideal; quizás haya que darlas algún día en directo, no lo sé, pero yo cuando doy estos datos no hablo en absoluto de las retransmisiones en diferido del debate, que, por supuesto, exceden con mucho estas cifras.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Director General. Con esta intervención ha cubierto todo su tiempo.

Tiene la palabra el señor Elorriaga para continuar.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: Lo que yo iba a dar son los datos del tema al que se refiere la pregunta, que son los especiales informativos sobre el debate de totalidad de los Presupuestos Generales del Estado los días 6, 7 y 8 de noviembre, segunda cadena, medianoche. Y de ese debate, que es el que sustituyó a la posible retransmisión en directo, las cifras que yo tengo y que también voy a dejárselas al Director General para que las compruebe —nosotros tenemos también nuestros observadores—, son como sigue: la suma de las intervenciones del Ministro Boyer y del portavoz del PSOE, Diputado Fernández Marugán, es el 55,20 por ciento del tiempo emitido. A UCD se le dio el 9 por ciento. A Minoría Catalana, el 4,14. Al Grupo Vasco, el 4,90. Al Grupo Mixto, con la suma de Izquierda Republicana, Partido Comunista y CDS, el 21,29, y al Grupo Popular, el 4,16. O si prefiere en términos horarios: dos horas y pico para la postura gubernamental; veintitrés minutos para UCD; diez, para la Minoría Catalana; once, para el Grupo Vasco; cincuenta minutos para el Grupo Mixto, y catorce minutos para el Grupo Popular.

Estos son los porcentajes de nuestros, digamos, observadores de pantalla. Y se los entregaré posteriormente para que los compruebe.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Elorriaga. Señor Bofill, tiene la palabra.

El señor BOFILL ABEILHE: No sé cómo formular el ruego o la pregunta que quiero hacer, porque resulta difícil por las palabras que usted ha dicho anteriormente, y no quisiera el Grupo Parlamentario Socialista salirse de las normas establecidas por la Mesa del Parlamento y por la Mesa de esta Comisión. Pero estamos un poco contrariados porque se está produciendo una oferta de datos que, desde nuestro punto de vista, deben ser apócrifos, ya que nosotros también tenemos cifras de estas características que podríamos aducir.

En lugar de ofrecer los datos que laboriosamente hayan podido, con mucho rigor, recoger los asesores o los equipos técnicos del Grupo Popular, nosotros creemos que debíamos de compararlos y referirnos siempre a los oficiales que nos ofrece el Ente público y que se depositan en la Cámara. Porque, si no, podemos entrar en una discusión de datos que, con muy buena voluntad, a lo mejor no tiene suficiente rigor como para que puedan ser objeto de discusión ni de conocimiento por esta Comisión.

Yo quisiera ver si esto se puede, de alguna forma, reconducir, porque, si no, vamos a estar sometiéndonos a un choque de datos que, obviamente, pueden estar muy bien elaborados, pero que me parece que no es el objeto de esta Comisión.

La señora PRESIDENTA: Señor Diputado, estamos en un turno de preguntas. Cada uno aporta los datos que cree fiables, independientemente de los que facilita el Ente público, que son los oficiales. Pero hay una serie de seguimientos, una serie de informaciones, que, en último término, pueden ser motivo de debate dentro de la Comisión; puede convocarse una reunión de la Comisión para confrontación de estos datos. Pero en estos momentos estamos en un turno de preguntas en el que, entiendo —no sé si estoy en un error—, que es perfectamente lícita la contestación de estos datos. No estamos aceptándolos ni rechazándolos; estamos en el momento de plantear estas preguntas.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (Calviño Iglesias): Yo lamento que S. S. esté manejando datos que no son los que yo había invocado, porque yo no interpreté la pregunta así. Pero ofrezco mis cifras, a las que hay en su caso, porque yo, esos resúmenes especiales informativos de Segunda Cadena, no los tenía aquí cuantificados. Tenía sólo los Telediarios. Técnicamente en Televisión esos resúmenes que S. S. invoca representan el haber acortado los tiempos muertos de un tratamiento diferido, porque, si no, salían seis horas. Redujimos un poco los tiempos porque eran excesivos. Eso no se denominan especiales informativos. Nosotros llamamos especiales informativos cuando va en el Telediario primera cadena. Por eso yo traje aquí los datos normales y no esos otros.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Director General.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: Hemos hablado de datos diferentes.

La señora PRESIDENTA: Quería decirle, señor Director General, que no se pueden plantear por S. S. cuestiones de orden. En cualquier caso, estamos facilitando una información interesante a esta Comisión.

Pregunta número 13 del señor Diputado don Ignacio Gil Lázaro, que tiene la palabra para formularla.

El señor GIL LAZARO: ¿Cuáles son las causas de los enfrentamientos producidos entre el equipo directivo de Televisión Española y los profesionales del medio, a propósito del proyecto de estatuto de los servicios informativos?

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Yo desconozco este tema; agradezco a S. S. el que me haya puesto sobre la pista de un conflicto entre los responsables de los servicios informativos de Televisión Española y los redactores. Lo que yo sé, hasta este momento, es que los profesionales de los informativos habían elevado a la Dirección un anteproyecto, un primer documento de una especie de estatuto de la redacción o de los servicios informativos, que configuraba un régimen cuasi asambleario, y supongo que S. S. no defiende ese tipo de tesis en cuanto al nombramiento de los directores de los Telediarios, etcétera. La dirección recogió ese anteproyecto, lo está estudiando y se mantiene en contacto con el comité de empresa y los responsables del tema, pero enfrentamiento, confrontación o conflicto, que yo sepa, no hay ninguno.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor GIL LAZARO: El señor Director General no califica de conflicto esta situación. Bien, retiremos el calificativo de conflicto y califiquemos la situación, al menos, de disputa abierta que ha llegado a los medios de comunicación y en la que han intervenido, además, las asociaciones profesionales representativas de los trabajadores de la Casa.

Yo creo que sobre el contexto de esta disputa o controversia, inciden muchas cosas. Incide, señor Director General, una labor del señor Vázquez no satisfactoria; inciden unos cambios producidos en el organigrama de informativos, que de alguna manera restan importantes contenidos de autonomía en los propios programas y pasan a estar absolutamente centralizados; incide el que se siga desconociendo la figura de los redactores jefe; incide la creación de esas nuevas figuras, difusas y temerosas para muchos profesionales, que son la del jefe de área y la de los editores, sustituyendo a los antiguos directores de Telediarios; incide el hecho de que se esté alejando de responsabilidad a profesionales independientes.

En definitiva, señor Director General, nosotros pensamos que en el sustrato de esta polémica subyace una diferencia de criterios. Por una parte hay un deseo de los profesionales que quieren un estatuto que remedie el presunto caos reinante y garantice a aquéllos, a los profesionales, el respeto pleno a sus derechos básicos en el ejercicio profesional. Por otra parte, existen los también presuntos temores de un equipo directivo que piensa que un estatuto de los servicios informativos, tal cual debería ser, podría suponer el fin de sus actuales potestades omnímodas o presuntas potestades omnímodas, y la pérdida del presunto control político de las estructuras informativas.

Yo creo, señor Director General, que la consecuencia de todo ello es obvia: el descontento y la desesperanza de los profesionales, una información presuntamente teledirigida y un país hasta la coronilla de ver cómo un medio público se trastoca en un instrumento al servicio de unos intereses determinados, como ha dicho el señor Balbín, al servicio de los intereses del Poder.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): El señor Gil Lázaro, con todos los respetos por mi parte, ha hecho una diatriba, un brillante discurso descalificador y apocalíptico, sobre la situación de los servicios informativos. No es ni tan apocalíptica la situación allí, ni tan idílica, como pretende plantearla resultaría ser con ese estatuto que él defiende. Si S. S. tiene interés por el estatuto, con mucho gusto se lo hago llegar, si usted, además, lo soporta y lo defiende, tanto desde el punto de vista ideológico como funcional, puesto que es un planteamiento puramente asambleario. Yo respeto la iniciativa de los profesionales planteando el tema, pero el estatuto es puramente asambleario, repito, y no creemos que el régimen jurídico de la Radiotelevisión pública, por ahora, sea asambleario.

En cuanto a los demás descalificativos (que no calificativos), que ha hecho sobre la labor de los profesionales, el teledirigismo, etcétera, esto nos llevaría a otro debate y a otro lugar. Lógicamente no comparto en absoluto nada de cuanto S. S. acaba de decir, y desde luego, el Director General lo ha dicho muchas veces y lo repite ante la Cámara, me someto —cosa que en otras épocas quizá no pudieron hacerlo quienes me precedieron— al juicio contrastado de los más distintos profesionales, sea cual fuere la coloración política que hubieran tenido, que a nadie se le pregunta, para explicar ese dirigismo, ese consignismo, esa manipulación y ese escándalo que parece producen todos los días los contenidos informativos de la televisión pública.

En cuanto al trabajo de los redactores-jefe, puedo anunciarle a la Cámara, y a S. S. que lo conocerá, que quien en las columnas de «ABC» dicen que escribe de esa marginación de los profesionales, puedo decirle que ya don Mauro Muñiz tiene trabajo y de redactor-jefe.

El señor GIL LAZARO: Para una cuestión de orden, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: No tiene tiempo, señor Gil Lázaro.

El señor GIL LAZARO: Es simplemente para que conste en acta el hecho de que el señor Director General ha puesto en mi boca palabras y afirmaciones que yo no he pronunciado.

La señora PRESIDENTA: Todo consta en el «Diario de Sesiones». Por tanto, las comprobaciones o cualquier aclaración que se necesite, pueden hacerse, bastando para ello recurrir, repito, al «Diario de Sesiones».

Pregunta número catorce del Diputado don Gabriel Elorriaga, que tiene la palabra.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: ¿Considera el señor Director General que Televisión ha ofrecido una información objetiva acerca del proceso electoral de Nicaragua?

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Yo creo que sí.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: Todo depende de la visión de fondo. No creo que haya ningún televidente que dude de las simpatías prosandinistas con que se manifiesta la información en Televisión, y la labor, en cierto modo, de lavado de cerebro político realizada en los programas de ambientación, y citaríamos aquí a Carmen Sarmiento y a Cristina Navarro. De lo que no parece ser consciente la Dirección de RTVE (que puede pensar, naturalmente, de una manera distinta a la nuestra, no hay duda), es de que todas las personas medianamente informadas saben que la farse electoral de Nicaragua ha sido un escarnio para la democracia y que al volcarse un medio informativo estatal de la democracia española en su justificación, lo que está haciendo es escarnecer a la propia democracia española. (*Rumores.*)

La señora PRESIDENTA: Aténgase a la pregunta, por favor, señor Diputado.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: Es la pregunta. Nosotros entendemos que hay una tendenciosidad y una información sesgada que me figuro que el propio Partido Socialista tiene que corregir, haciendo que sus responsables se abstengan de participar en las manifestaciones callejeras sobre esta materia. (*Rumores.*) Televisión Española, por este camino, desde luego contribuye a una peligrosísima identificación entre socialismo y sandinismo

ante los espectadores, que lo único que hace es perjudicar al propio Partido mayoritario que lo apoya.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General. *(El señor Bofill Abeilhe pide la palabra.)*

Un momento, señor Director General. Tiene la palabra el señor Bofill.

El señor BOFILL ABEILHE: El Grupo Parlamentario Socialista entiende que ha habido una serie de imputaciones al Partido Socialista Obrero Español y quisiéramos matizar esas afirmaciones. Si ello no fuera posible, al menos queremos protestar muy enérgicamente por la serie de descalificaciones y valoraciones totalmente subjetivas, por no decir demagógicas, que ha realizado el portavoz del Grupo Parlamentario Popular acerca de nuestro Partido.

Le podría, incluso, manifestar que estuviera más atento a los periódicos para que viera cuál ha sido el único observador español que ha estado presente en esas elecciones que él acaba de descalificar. Desde luego, el Grupo Parlamentario Socialista no coincide en esa serie de afirmaciones.

La señora PRESIDENTA: Que conste en acta. Todo lo demás no tiene nada que ver con la pregunta, pero consta en acta, repito, toda su exposición.

Tiene la palabra el señor Director General. *(El señor Elorriaga Fernández pide la palabra.)*

Señor Elorriaga, esto ya no es un turno de preguntas, sino que se está suscitando un debate con motivo de todas las intervenciones, al amparo de cuestiones de orden.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: No es un debate, es una aclaración. Precisamente yo no sólo no he calificado en nada de prosandinismo al Partido Socialista, sino que lo que he manifestado es al contrario: el Partido Socialista se abstiene de participar en las realidades prosandinistas y quien está perjudicando con esa imagen de identificación entre socialismo y sandinismo es la televisión al Partido Socialista. Ahora, si el Partido Socialista efectivamente se identifica con el sandinismo, es cosa de ellos.

La señora PRESIDENTA: Toda esta cuestión consta en acta, es decir, las manifestaciones de uno y otro portavoz. Por tanto, creo que quedan suficientemente aclaradas las posiciones en tal sentido. Salvo que se quiera hacer alguna aclaración no contenida en las manifestaciones anteriores, daría por finalizado este tema y concedo la palabra al señor Director General para que consuma su tiempo en la respuesta.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Yo discrepo de su señoría. No creo que informar de un acontecimiento político, tenga éste el signo que tuviere, signifique identificación con el mismo, ni del medio que informa, y mucho menos del partido mayoritario o minoritario del Gobierno legítimo

de la nación. Del mismo modo que se ha informado —dice S. S.— de la farsa electoral de Nicaragua, también se ha informado de la farsa electoral de Turquía, y sin embargo aquí no hemos entrado en ese tema. La obligación de la Radiotelevisión es, incuestionablemente, informar de un acontecimiento en un proceso político que a unos puede gustar más y a otros puede gustar menos. En cuanto a tratamiento y volumen informativo —el cual no entro a juzgar, no soy antisandinista ni prosandinista—, en cualquier caso, remito a S. S. a toda la prensa internacional de esas semanas, desde «L'Express» hasta el «Times», vea S. S. los amplios reportajes, los análisis políticos de fondo que se han producido en el tema del sandinismo y no creo que, ni los responsables del «Newsweek», «Times», «L'Aurore» o «L'Express», precisamente se caractericen por ser prosandinistas. Por tanto, digo la radio y televisión pública no es antisandinista ni prosandinista. Es un acontecimiento, creemos, importante, y hemos informado de él como se ha informado del referéndum sobre Beagle, en Argentina, estos días pasados o las elecciones en Uruguay; es nuestra obligación informativa, y repito, y lo repetiré siempre, nada de ello significa identificación con el acontecimiento político del cual se informa.

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 15, del Diputado don Ignacio Gil Lázaro, que tiene la palabra.

El señor GIL LAZARO: ¿Puede el señor Director General explicar el significado del rótulo «Animo, Walter Mondale» aparecido en la emisión del programa «Silencio se juega» del lunes 5 de noviembre? *(Risas.)*

La señora PRESIDENTA: El señor Director General tiene la palabra para contestar.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Admiro de S. S. la capacidad y el tiempo que tiene para ver tanta televisión, porque este programa, concretamente, «Silencio, se juega», se emite en la segunda cadena y en una hora, normalmente, en que S. S. debe estar en el Parlamento.

De todas maneras, tengo que decir lo siguiente: el programa es en clave de humor y, por consiguiente, me da la impresión, en la interpretación que hicimos en todo momento, que ese día pusieron esa humorada, otro día han puesto otras cuestiones. Tengo aquí toda una catarata de respuestas, de preguntas y de introducciones del programa que hace el presentador, porque es un programa, como digo, en clave de humor, y yo creo que no ha sido más que una humorada absolutamente inocente y sin ninguna importancia. Como S. S. comprenderá fácilmente, y en última instancia, todavía no hemos conseguido que los votantes norteamericanos vean la televisión española *(Risas.)*, y, en consecuencia, la influencia que pueda haber tenido en el voto el «Animo, Walter Mondale», creo que ha sido francamente nulo, salvo en los residentes norteamericanos —que creo que ven poco Televisión Española— que votaron aquí, en su Consulado.

La señora PRESIDENTA: El señor Gil Lázaro tiene la palabra.

El señor GIL LAZARO: Señora Presidenta, si me lo permite, antes de contestar al señor Director General, quiero hacer constar, con todos los respetos, que la afirmación del señor Director General me parece una impertinencia, porque, señor Director General —lo que usted ha querido sugerir—, los lunes no hay Parlamento, para su información. En segundo lugar, vemos televisión —aunque nos pese— porque ésa es nuestra obligación.

A nosotros nos extraña la emisión de ese rótulo, y no lo consideramos como una humorada. Hay dos planteamientos: o que es, de alguna forma, una indicación venida desde arriba, cosa que no creemos porque el señor Director General nos ha repetido constantemente que no hay ese tipo de indicaciones y, por tanto, no tenemos por qué dudar de lo que dice el señor Director General, o bien es una actuación absolutamente espontánea. Pienso que, a base de esas espontaneidades, lo que hoy se aplica al señor Walter Mondale, mañana se puede aplicar a la realización de cualquier otra actividad publicitaria de una forma absolutamente injustificada por gratuita.

Nosotros queremos hacer constar que no nos molesta, para que no haya suspicacias, que el rótulo dijera «Animo, Walter Mondale». Nos hubiera molestado igual si hubiera dicho «Animo, Ronald Reagan» (*Rumores.*), porque creemos, en definitiva, señor Director General, que lo que hay que evitar en televisión, precisamente, es ese tipo de espontaneidades, y nos extraña mucho que si un determinado «spot» publicitario, pagado, no se pudo emitir porque suponía difusión de ideas, en cambio se considere como una humorada lo que tiene, evidentemente, un trasunto importante de difusión de ideas, que, además, casa perfectamente con el tratamiento dado por Televisión Española a la información de este acontecimiento de magnitud mundial, como han sido las elecciones norteamericanas.

En definitiva, señor Director General, este tipo de espontaneidades, este tipo de humoradas, como usted lo califica, sería bueno que no volviera a repetirse para no sentar precedentes peligrosos. Y, sobre todo, señor Director General, yo apelaría a su indudable cordialidad y a su indudable cortesía, para que, en lo sucesivo, en una Comisión no volviera usted a dar una respuesta como la que me ha dado, intentando señalar que mi obligación es estar en el Parlamento y no viendo la televisión. Yo estoy en el Parlamento cuando debo estar y estoy viendo la televisión —mal que me pese— cuando debo estar.

La señora PRESIDENTA: El señor Director General tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (Calviño Iglesias): Si a S. S. le ha molestado, yo retiro lo dicho. No pretendía, en modo alguno, poner en cuestión la obligación parlamentaria que tiene S. S., y también el terror y la tortura que significa soportar la televisión para juzgarla.

Tengo que decirle lo siguiente. Efectivamente, el rótulo es así, la realidad ha sido así. Si S. S. ve, de vez en cuando, ese programa verá que tiene más humoradas y más disparates dentro del mismo. Posiblemente, lo corriente ese día fue eso; pero también usted verá que habitualmente en ese programa ponen en los descansos «Visite su bar», cuando no hay ningún bar allí, sino que solemos tener bar en nuestras casas y otra serie de cosas. Quiero decir que lo han planteado así, no sé si acertada o equivocadamente. Tomo muy buena nota de las sugerencias de S. S., en cualquier caso.

En cuanto a que coincidiese o no este rótulo con la cobertura que sobre las elecciones norteamericanas hayan hecho los distintos corresponsales de Televisión Española, también puede pensarse que hay confusiónismo. El Director General ni vota a Reagan ni a Mondale, y, por tanto, tengo que decir que ha habido una asepsia absoluta en el planteamiento; expusieron lo que ellos creyeron ver. También remito a S. S. en este caso a todos los grandes rotativos norteamericanos en esa campaña y verá S. S. que nuestros corresponsales en Estados Unidos han sido menos pro-Mondale, y han sido mucho más prudentes en el tratamiento del candidato a la Presidencia en ese momento, señor Ronald Reagan, que lo ha sido toda la prensa norteamericana. Tengo a disposición de S. S. la prensa, por si tiene curiosidad por ella, y verá cómo todos los grandes rotativos de Estados Unidos, desde nuestro punto de vista, maltrataron incommensurablemente más al hoy Presidente, de nuevo, Ronald Reagan, y fueron más pro-Mondale con mucho, influyendo en el voto de su país, que puedan haberlo hecho los corresponsales de Televisión Española Diego Carcedo y Rosa María Calaf.

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 16, del Diputado don Gabriel Elorriaga, que tiene la palabra.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: Señora Presidenta, ¿qué explicación da el señor Director General a la tergiversación geográfica en la vida del pintor Francisco Ribalta producida durante la emisión del programa «Arte y tradiciones», programa en el que se presentó al artista castellanense como artista catalán?

La señora PRESIDENTA: El señor Director General tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (Calviño Iglesias): Me admira la vocación de S. S. en defensa del escaño, ya que, crecido en Galicia, se proeocupa mucho por las cosas de Levante. Es lógico que se ocupe.

Tengo que decir lo siguiente. Me da la impresión de que quienes formulan la pregunta se han leído exclusivamente alguna enciclopedia al uso que, en general, no esté actualizada; hay muchas más importantes.

Señoría, hay una amplia —y no voy a cansarle— bibliografía que cuestiona el origen del nacimiento del pintor Ribalta. En el «Summa Artis» hay un trabajo extensi-

simo del no sospechoso crítico profesor Camón Aznar — que en paz descansa— en el cual, acerca del lugar de nacimiento del pintor dice que unos dicen que fue catalán, otros que fue valenciano. Palomino le sitúa en un lugar del Reino de Valencia, tres leguas distante de Cataluña. Lope de Vega lo llama el catalán Ribalta. Aquí hay un largo estudio. Pero, además, en el «Estudio de la Pintura Española», del profesor Lafuente Ferrari, igual, se mantiene la duda sobre el origen del nacimiento del pintor.

De alguna manera, en el Museo del Patriarca, en el catálogo de pintura, don Fernando Nieto Domenech, en Valencia, 1980 —es el último texto manejado sobre el particular— dice y mantiene como lugar de nacimiento la población de Solsona. En cualquier caso —y por no cansarle— tengo que decirle que los guiones fueron previamente revisados por el actual Director del Museo de Valencia y no puso absolutamente ningún reparo al texto y al contenido. Me da la impresión —no entro en la polémica, ya que no soy experto en esta materia— de que, efectivamente, hay discusión en la doctrina —como diría Castán—; la doctrina está dividida en cuanto al origen o nacimiento del pintor, y, quizás, su larga permanencia en Valencia y el ser, de alguna manera, el primero e inspirador de esa gran escuela de pintura, posiblemente, ha llevado a pretender, a unos u otros, arrimarlo a su lugar de nacimiento. Televisión no entra en esa diatriba, y ha informado lo que, digamos, es más fiable, desde el punto de vista de la historiografía actual, aunque vuelvo a decir que algunas enciclopedias mantienen quizás hasta el año 1931 o 1932 (en la postguerra todos estos libros se han producido) y donde aparece, incluso, la partida de nacimiento y el cura del pueblo la aportó, porque hay otros Ribalta, al menos, tres coetáneos, que pueden haber llevado a confusión, aunque hayan también nacido y vivido en Valencia.

La señora PRESIDENTA: El señor Elorriaga tiene la palabra.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: Señor Director General, he de decirle que no tiene por qué sorprenderse en nada de que yo esté sensibilizado hacia los temas de Castellón. Es decir, los Diputados que lo somos por una circunscripción, somos hijos adoptivos de esa circunscripción y, naturalmente, que muchas veces los hijos adoptivos tienen mucho más afecto por sus padres que, inclusive, los hijos de sangre.

Por otra parte, me sorprende también que el señor Calviño insista en que el pintor Ribalta no era de Castellón argumentando razones que, es posible, sean las mismas que han argumentado los señores que hicieron este programa.

Es de toda evidencia, no digamos ya el hecho de que el pintor Ribalta sea de Castellón (vamos a admitir todas esas dudas de investigación), sino que es evidente que es un pintor de la Comunidad valenciana, es evidente que sus cuadros están allí, es evidente que su hijo nació allí y también es pintor, es evidente que no se trata en absolu-

to de un pintor catalán y esta polémica sobre las identidades culturales de Valencia y de Cataluña es algo más serio más profundo y más político de lo que pudiera parecer. Es decir, hay ciertos propósitos deliberados de confundir, de ignorar la importancia de la Escuela pictórica valenciana, como los hay también de su lengua y de otros problemas que todos conocemos y, en definitiva, es muy serio que Televisión Española se alinie en esa, por absurda, cierta hostilidad contra la personalidad cultural del pueblo valenciano, que tiene un matiz y un detalle en poner en duda algo tan evidente como la valencianidad del pintor Ribalta. Es decir, se trata de un pintor castellanense, yo creo, pero en todo caso, evidentemente, de un pintor culturalmente valenciano, creador de una Escuela pictórica tenebrista valenciana y con sus obras situadas allí, su familia situada allí, y, por parte de Televisión, debiera haber más cuidado en estos matices que, evidentemente no hieren sólo la sensibilidad del Diputado por la provincia, sino que está hiriendo la sensibilidad del pueblo valenciano en general.

La señora PRESIDENTA: ¿El señor Director General quiere hacer alguna aclaración? (*Denegaciones.*)

El señor Bofill tiene la palabra.

El señor BOFILL ABEILHE: Exclusivamente para reafirmar y suscribir las primeras palabras pronunciadas por el representante de Alianza Popular en cuanto a lo que se refiere a los Diputados que son nacidos en determinadas zonas y que pertenecen a una circunscripción distinta de nacimiento. Coincidimos plenamente con esas afirmaciones y queremos suscribirla.

La señora PRESIDENTA: Que conste en acta.

Pregunta número 17 del Diputado don Ignacio Gil Lázaro, que tiene la palabra para formularla.

El señor GIL LAZARO: ¿Cree el señor Director General que la proyección por televisión española de películas como «Perros callejeros» contribuyen a un incremento de la delincuencia?

La señora PRESIDENTA: El señor Director General tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (Calviño Iglesias): Muy brevemente. De alguna manera me van a hacer culpable, como el gremio de los joyeros catalanes, de todos los males, hasta de los atracos a las joyerías. De todas maneras, el Director General entiende lo siguiente, con todo respeto. Es siempre discutible y cuestionable la programación de las películas y su influencia. Hay todas las interpretaciones posibles; desde quienes piensan que es casi mimético el comportamiento de los ciudadanos a la vista de determinados modelos que salen por televisión y quienes, por el contrario, mantienen la imperturbabilidad de los usos y costumbres ciudadanos aunque en televisión se haga lo que se haga.

Yo creo que, efectivamente, si hubiese una reiterada política de programación de películas de estas características, a lo largo del tiempo se podrían crear usos y costumbres determinadas o modificar determinados criterios muy sanos de nuestra sociedad. Además (y tengo que decirlo, porque este fin de semana, creo que el domingo por la noche, se programó otra, que a lo mejor al Director General no le complace), sucede que tenemos un convenio con la industria nacional del cine en virtud del cual por cada cuatro películas extranjeras que emitamos tenemos que emitir una española y desdichadamente nuestra filmografía en los últimos años que sea en color y que tenga un cierto grado de popularidad o de interés y sea un cine de cierta calidad no es tan abundante como nos gustaría. Por tanto, no piensen que es arbitraria o que es preterintencional la programación de este tipo de películas, pero no creo que tengan un mecanismo automático de reacción en el público ni a favor ni en contra. Por otra parte, esas películas se dan en los cines y cuando las ponemos por televisión por el convenio que existe, han pasado por todos los cines del país. Por el contrario, también creo que algo de influencia pueden tener, pero, en cualquier caso, y con respecto a esta película, la lectura que yo hice —que la vi por segunda vez en televisión—, es lamentarme de lo demagógica que era la película, con todos los respetos para quien la hizo, y qué bien se justificaban los pudrieros que eran las cárceles de este país nuestro en la etapa anterior y temo que puedan seguir siéndolo. Creo que no hay ningún mensaje progresista y que, en cualquier caso, era una de tantas películas que tratan estos temas siempre desagradables y que espero que no hayan influido ni influyan tanto en la ciudadanía.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Gil Lázaro tiene la palabra.

El señor **GIL LAZARO**: Gracias, señora Presidenta.

Mire usted, nosotros coincidimos en parte con lo que usted ha dicho, es decir, resulta realmente difícil decir si en un contexto general la proyección de una película obsta o no para el incremento de un fenómeno como el de la delincuencia. Lejos de nuestra intención, por tanto, hacer una afirmación generalizada en ese sentido. Pero sí podemos aportar, señor Director General, un testimonio de la calle, un dato de la experiencia que tampoco podemos dejar de desconocer.

Así el periódico «La Verdad», de Alicante, en fecha 7 de noviembre, traía titulares como los siguientes: «Tras su proyección por la pequeña pantalla de "Perros callejeros" se desbordó la delincuencia en Alicante. Se notó la proyección de "Perros callejeros". Los robos por tirón aumentaron el 50 por ciento.»

El citado periódico afirmaba que un incremento de más del 50 por ciento se había registrado en la delincuencia del pasado fin de semana en Alicante, sobre todo en algún tipo de actividades delictivas, lo que se relacionaba en medios policiales con la proyección de la película «Perros callejeros».

Por su parte, don Manuel Oliver, profesor de sociología de la Universidad de Alicante, declaraba al citado periódico que le constaba que «Perros callejeros» había impactado en los jóvenes. Entre otras afirmaciones el citado profesor estimaba que lo ocurrido con la película no es sino un caso más de la falta de criterios que se observan a la hora de programar, etcétera. Y hacía referencia a lo que usted acaba de decir: que en Televisión se hacen ciclos simplemente porque alguien se ha muerto o se ponen películas porque hay que meter tantas películas españolas por tantas extranjeras, sin que responda su emisión a una selección razonada y al cumplimiento de unos objetivos.

En el mismo periódico, el señor Mira Candell —y debo decir que ninguno de estos dos señores tienen nada que ver con nuestra Coalición para que no haya suspicacias—, el señor Mira Candell firmaba su columna titulada «Un caso de insensatez política» y entre otras cosas decía: «En el programa "Sábado cine" se dio una lección magistral al país sobre cómo hacerse en hora y media perro callejero. Tan ilustrada operación de capacitación delictiva merece los máximos honores del disparate político. Realiza...».

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Diputado, su tiempo ha terminado.

El señor **GIL LAZARO**: Terminó, si me concede la señora Presidenta quince segundos.

Hace una crítica importante a la emisión de esa película y termina diciendo algo que nosotros suscribimos. Es decir, que no se confunda la gimnasia con la magnesias. Efectivamente estamos en un sistema de derechos y libertades. No se trata de preconizar la censura como sistema de recorte de esas libertades, sino de denunciar faltas de tacto y, en todo caso, exigir que haya una sensibilidad básica en el tratamiento televisivo de ciertos fenómenos, por desgracia, muy vigentes en nuestras calles.

Muchas gracias, señor Director General. Reincidimos en la idea de que no se puede hacer una afirmación generalizada, que nosotros no la hacemos, pero que, evidentemente, ahí está ese dato de la experiencia.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Diputado.

El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA** (Calviño Iglesias): Yo puedo tener también testimonios en esa misma línea, incuestionablemente de la prensa de otros lugares e incluso la resolución del gremio de joyeros en que me hacían culpable del atraco a los tres días a una joyería en Barcelona y pedían mi cabeza también, cómo no.

Yo creo que lo grave, y S. S. convendrá conmigo, no es tanto lo que la película refleja, y creo que no lo refleja del todo mal, cuanto las causas reales que subyacen en esa realidad que la película pinta. Quizá todos políticamente haríamos un gran trabajo, si además de analizar esa película de verdad nos afanásemos en evitar o remo-

ver las causas que producen la existencia de los perros callejeros.

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 18, del Diputado don Antonio Peña, que tiene la palabra para formularla.

El señor PEÑA SUAREZ: Muchas gracias. Señor Director General, en Huelva disfrutamos de la audición de varias emisiones estatales, concretamente Centro Emisor del Sur, Radio Nacional de España, que no es ni más ni menos que una repetición de la anterior y luego las dos emisiones de Radiocadena, la de frecuencia modulada y la de onda media; pero, hasta la fecha, no hemos podido tener la suerte de conseguir sintonizar con la mínima nitidez el segundo y tercer programa de Radio Nacional de España, por lo que tenemos que acudir, desgraciadamente, a oír programas semejantes o de contenido similar, de Portugal, que se escuchan con una claridad sorprendente.

Por eso la pregunta es: ¿Cuáles son las causas por las que aún no son audibles en Huelva el segundo y tercer programa de Radio Nacional de España?

La señora PRESIDENTA: El señor Director General tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (Calviño Iglesias): Serán audibles muy pronto; si todo va normal, antes del 31 de diciembre del año en curso. Dificultades todas. Dentro del plan de recuperación de la infraestructura de Radio Nacional de España, que he dicho ya en esta Comisión que hacía nueve años que no invertía nada, le tocó a Huelva también una parte de ese reparto y recuperación y en el centro emisor de Punta Umbría se está instalando los emisores del segundo y tercer programa. Ha habido una dificultad con el suministro, porque pedimos simultáneamente, y nuestra industria nacional tiene una capacidad limitada para toda la demanda que solicitamos y ha habido ciertos retrasos en la entrega. Tenía que haber estado instalado antes del verano y hubo retrasos, como digo, en la entrega de los emisores y del sistema radiante, que está instalado ya. Si se cumple el último plazo dado por los fabricantes, antes del 31 de diciembre de este año estarán los emisores de radio dos y radio tres en la emisora de Punta Umbría.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.
El señor Diputado tiene la palabra.

El señor PEÑA SUAREZ: Tomo muy buena nota de estas fechas, no vaya a ocurrir como anteriormente en una pregunta que le hice al señor Ministro de Cultura por escrito que me contestó que se adjudicó a finales del pasado año el suministro y la instalación de equipos transmisores en Punta Umbría con una potencia nominal de cinco kilovatios por equipo.

Estas nuevas emisoras han sido adquiridas ya al ampa-

ro del expediente 360/83, adjudicado con fecha 30 de diciembre de 1983. Dado el plazo de entrega límite de dicha adjudicación, se espera disponer de ella a finales de agosto del presente año.

Esta demora de unos meses no tendría importancia, pero lo que quiero es hacer una protesta preventiva, no vaya a ocurrir con esta instalación, lo que ocurrió cuando se instaló el repetidor de Televisión de Punta Umbría que después de estar instalados todos los aparatos transmisores, por circunstancias de cierto accidente que hubo de un sabotaje ocurrido en el norte, se lo llevaron a otro lugar y nos tuvieron durante bastante tiempo sin gozar de esta transmisión. Me temo que siempre nos toca lo mismo: sufrir las consecuencias.

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 19, de don Pedro Chacón. Existía un error y se había puesto el nombre de don Pedro Schwartz, en lugar de don Pedro Chacón.

Tiene la palabra para formular su pregunta.

El señor CHACON NOVEL: Gracias, señora Presidenta, seguramente don Pedro Schwartz tiene más fama que este humilde Diputado y le han adjudicado esta pregunta.

Quería preguntarle, señor Director General, si tiene previsto Radiotelevisión realizar alguna campaña formativa sobre educación vial.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (Calviño Iglesias): Su señoría sabe que hacemos periódicamente programas de este tipo. Se ha hecho una gran serie que se llama «La segunda oportunidad», que salió en su momento y se repuso. Mantenemos distintos programas que periódicamente se reponen o se hacen nuevos. En este momento está en preparación un programa sobre el automóvil compuesto de 39 episodios; hay otro «A pie, en bici y en moto», que es una serie fundamentalmente de educación vial.

Esto tiene sus más y sus menos y creemos que el tratamiento de la educación vial no debe ser producto de un tratamiento específico vial, sino que debe formar parte de la urbanidad y de la «civilidad». Por eso todos los problemas de circulación vial están insertos en los contenidos generales que en la programación infantil y juvenil se van haciendo y periódicamente aparecen con mayor o menor intensidad.

Es un tema recurrente que forma parte de esos contenidos genéricos que inspiran la programación infantil y juvenil, además de que con carácter general y cívico se reponen programas de este tipo.

La señora PRESIDENTA: El señor Chacón tiene la palabra.

El señor CHACON NOVEL: Señor Director General, esta pregunta venía al hilo, después de analizar este Diputado la excelencia del programa «Más vale prevenir», su audiencia, y los efectos favorables que está produciendo en el ciudadano. La formación en todos los aspectos de la vida es importante. Como creo que en estos momentos la enfermedad más grave la que produce más víctimas, más muertos y más lesionados es la circulación y puesto que además los fallos humanos, las imprudencias de los conductores son las que originan estos resultados, estimábamos que un programa parecido a «Más vale prevenir», reconociendo que es importante de una manera genérica y dentro de la educación cívica que se da al tratar estos temas, se podría hacer un programa especial para que subiera de tono, poco a poco, la educación cívica en este terreno, para prevenir, lo mismo que en el otro programa, esta enfermedad con estas víctimas. Esto podría ser procedente y beneficioso para el ciudadano.

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la pregunta número 20, del Diputado don Ignacio Gil Lázaro, que tiene la palabra.

El señor GIL LAZARO: Gracias, señora Presidenta.

¿Qué valoración hace el señor Director General de las recientes declaraciones de don José Luis Balbín, difundidas por «Central Press», según las cuales Televisión Española está al servicio de los intereses del aparato del PSOE? Insistimos que son manifestaciones del señor Balbín y no nuestras.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (Calviño Iglesias): No he leído esas declaraciones, no sé si se han efectuado o no. Aunque las reprodujera una agencia informativa, con todo respeto a la agencia informativa, tampoco serían dogma de fe, si era o no exacta la declaración del señor Balbín.

En cuanto a la valoración que haga el señor Balbín y su opinión, no voy a entrar en diatribas desde aquí con el señor Balbín. A mí me gustaría que el señor Balbín aportase en su argumentación las pruebas de su afirmación. En caso contrario, pregúntele al señor Balbín por qué lo dice.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor GIL LAZARO: Señor Director General, al margen de que su respuesta —que era, por otra parte, la que esperábamos—, creemos que indica una clara voluntad por parte de usted de no entrar en la cuestión, denota además que esas declaraciones le tienen que resultar ne-

cesariamente incómodas, y le resultan incómodas porque creo que el señor Balbín ha sido, y lo sabemos todos, un directo colaborador suyo en una etapa muy reciente.

Que el señor Balbín diga que en estos momentos hay una total mediatización del funcionamiento de Televisión en base a ese interés al que él alude, lo que conlleva, dice él, una mediocridad galopante en el medio, han de ser siquiera creo yo estas declaraciones poco halagüeñas para el Director General como lo serían evidentemente para este Diputado si estuviera en el lugar del señor Calviño.

Nosotros no podemos dejar de pensar que el señor Balbín hace esas declaraciones simplemente porque sí. Lo que comportan las declaraciones del señor Balbín ha sido ya suficientemente denunciado, con razón o no, por centrales sindicales implantadas en el medio, por profesionales del medio y por sectores de opinión.

En definitiva, tampoco hace falta recurrir a demasiados ejemplos para comprobar que el señor Balbín, si no tiene toda la razón, a lo mejor podría tener una pequeña parte de la misma.

En esta sesión de la Comisión de control hemos visto algunos capítulos. Lo único que me queda por hacer, en nombre de mi Grupo, es pedir al señor Director General que no vuelvan a producirse declaraciones de ese tipo, no porque el interesado no las haga, que es muy libre de hacerlo, sino porque el señor Director General acometa seriamente la tarea de evitar que esas situaciones denunciadas puedan ser reales.

Y finalmente damos la bienvenida al señor Balbín al círculo, creo que mayoritario, entre una gran parte de la población española de los que pensábamos que presuntamente en Televisión pueden estar sucediendo las cosas que el señor Balbín presuntamente ha dicho.

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la pregunta número 21, de don Luis Mardones Sevilla, que tiene la palabra para formularla.

El señor MARDONES SEVILLA: Muchas gracias señora Presidenta.

Señor Director General, ¿piensa adoptar o ha tomado ya desde el Ente público Radiotelevisión Española alguna medida, criterio o providencia en relación con la atención proporcional que debe prestar el centro regional de Televisión Española en Canarias para los distintos Grupos Parlamentarios de la misma que ostenten representación en el Parlamento?

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE(Calviño Iglesias): El Director General no tiene, señor Diputado, ningún inconveniente en tomar las disposiciones a que haya lugar para que la proporcionalidad adecuada, en los sectores regionales, se tome en consideración a la representación parlamentaria en el Parlamento de la nación.

En realidad en el centro regional, en este caso en el de las Islas Canarias, como en los centros regionales en general, y esto posiblemente puede ser un error interpretativo y hay que corregirlo, normalmente mantiene esa proporcionalidad y esa presencia con las fuerzas o grupos políticos que tienen representación en la Cámara autonómica. De alguna manera, como es un ente fundamentalmente regional, la Cámara que representa la soberanía de esa comunidad es a la que se atienen en cuanto a la cobertura.

Puede haber sucedido, en el caso de S. S., que al no tener, no sé si me equivoco, UCD, como tal Grupo, representación en el Parlamento canario, posiblemente no le hayan dado el tratamiento o la oportunidad de expresarse igual que a otras fuerzas. Es la primera vez que tengo noticia, y lo digo con toda sinceridad, de que un grupo parlamentario plantea la cuestión y se queje en cuanto al tratamiento en esa comunidad. Si S. S. entienden que aun no teniendo representación en el Parlamento canario, y sí en las Cortes Generales, también debemos de tener en cuenta esta proporcionalidad o esa presencia y lo digo en el sentido como de cuota, o derecho de antena, no tengo inconveniente en cursar las instrucciones sobre el particular. Hasta ahora veníamos funcionando con este criterio, bueno o malo, pero era el que había y se puede modificar, no hay ningún inconveniente.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor MARDONES SEVILLA: Quiero acogerme, señor Director General, con el mejor sentido de objetividad, a sus últimas palabras y también a las primeras que ha dicho, entiendo que me da la sensación que hay, por su parte, un deseo de voluntariedad de corregir lo que ha llamado errores interpretativos, y corregirlos o hacer matizaciones pertinentes.

Le digo esto porque entiendo que un Director General del Ente público, lo mismo que puede dar instrucciones para el correcto funcionamiento económico, técnico, programático, etcétera, está la delicada cuestión que vamos a llamarlo como usted dice la cuota de antena o la proporcionalidad de que hablamos todos de aparición en pantalla.

Al margen de sus circunstancias personales o de situación coyuntural de partido, es un Diputado electo por la provincia que es donde está su distrito electoral (lejos de mí, pero voy a hablar en primera persona, y me pongo como ejemplo de esa situación, señor Director General), y en dos años que llevamos de legislatura jamás Televisión Española en Canarias —y voy a hablar en primera persona para no remitirme a ambigüedades de «me dijeron», «dicen» o «piensan», sino que lo que digo es lo que pienso y pienso lo que digo— a este Diputado por la provincia de Santa Cruz de Tenerife le ha llamado para comparecer en una rueda informativa, cualquier programa de difusión de la problemática que tiene la provincia y que se debate a través de enmiendas, de propuestas, etcétera, cualquiera de los instrumentos que el Regla-

mento del Parlamento nos concede para debatir a nivel nacional.

Tampoco compensa que se compute cuota de presencia en antena en actos colectivos o generales que figura uno más allí como una imagen o una especie de fantasma en silencio que está en el colectivo que hay ahí. No es tampoco caer en la vanidad, compéndame, señor Director General, no es hablar de la persona singular, sino de la institución del Diputado que está en este caso.

Tengo que decir esto por un, digamos, agravio comparativo, porque tengo que decir también todo lo contrario con palabras de elogio a Radiocadena Española y a Radio Nacional de España. En Radiocadena Española son prácticamente mensuales las llamadas que se me hacen para que intervenga durante cualquier programa informativo, incluso los días de estancia allí concurrir a la propia emisora, como recientemente he hecho con Radio Nacional de España. Es decir, a los profesionales de ese medio les encuentro una gran independencia y que buscan profesionalmente la noticia y llaman al Diputado, circunstancia que hace que yo esté en la Comisión de Control de las Negociaciones con el Mercado Común, que tanto afectan a Canarias, ha motivado llamadas, comparencias a petición de estos medios, Radiocadena Española y Radio Nacional de España en Canarias, en que continuamente estoy apareciendo en antena, mientras que esto no está ocurriendo con Televisión.

Tengo que pensar, incluso así me lo han hecho llegar hasta destacados prohombres de la vida intelectual y de los medios de comunicación y de la vida política o administrativa tinerfeña del Partido Socialista, con cuya amistad personal me he venido honrando durante muchos años y que ellos no tienen que hacer ningún juicio de converso ni ninguna posición de hacerse perdonar circunstancias anteriores, porque lo han sido de toda la vida, que me han llamado también la atención a este respecto, es decir, me han preguntado ¿cómo no sale en televisión siquiera tu opinión objetiva sobre el documento Canarias en la negociación con el Mercado Común, o las enmiendas a los Presupuestos del Estado?

La señora PRESIDENTA: Señor Mardones, su tiempo ha terminado.

El señor MARDONES SEVILLA: Nada más, señora Presidenta, lo hacía dentro de la corrección habitual y para enriquecer, digamos, la información de este debate y decir el porqué. Si el señor Director General puede tomar alguna medida correctora, que no va en aras de la vanidad, sino del justo equilibrio y de la ponderación de todas las voces políticas, denuncio este hecho para mí grave e importante que está ocurriendo en Televisión Española en Canarias, al menos con relación a la persona de este Diputado que habla.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Muy brevemente decir que he tomado atenta nota.

INFORMACION SOBRE LAS CUESTIONES PLANTEADAS POR LA SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE DON JOSE MIGUEL BRAVO DE LAGUNA:

- PARA EXPLICAR EL TRATAMIENTO DE CONJUNTO DE LAS RETRANSMISIONES DE LOS JUEGOS OLIMPICOS CELEBRADOS EN LOS ANGELES Y, DE MODO PARTICULAR, ACERCA DE LA ESCASA RELEVANCIA OTORGADA POR TVE A LOS UNICOS CAMPEONES OLIMPICOS REGATISTAS CANARIOS, DORESTE Y MOLINA
- ASIMISMO A EFECTOS DE QUE INDIQUE LA POSIBILIDAD DE EMITIR UN PROGRAMA ESPECIAL DE AMBITO NACIONAL SOBRE LA PRACTICA DEL DEPORTE DE LA VELA EN LAS ISLAS CANARIAS

La señora PRESIDENTA: Terminado el turno de preguntas pasamos al punto segundo del orden del día, con la petición de comparecencia realizada por el Diputado don José Miguel Bravo de Laguna, quien tiene la palabra para exponer muy brevemente las razones de este planteamiento.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Señora Presidenta, efectivamente hace ya algunos meses presenté una propuesta de comparecencia, en nombre de mi Grupo Parlamentario, del Director General para que informase acerca del tratamiento en conjunto de las retransmisiones de los Juegos Olímpicos celebrados en Los Angeles. Una serie de circunstancias de índole reglamentaria han impedido hasta ahora la tramitación de esta petición de comparecencia, y como ocurre con estas cosas, los acontecimientos se nos van quedando un tanto atrasados en el tiempo.

No obstante, creo que no resulta ocioso recapitular, de alguna manera, al hilo de la información que nos pueda brindar el Director General acerca de ese tratamiento televisivo de conjunto, sobre el número de personas que lo pudieron realizar, del sistema de elección de los profesionales que realizaron dicha transmisión, sobre el coste mismo de la retransmisión para el Ente Público, y en cuanto al contenido de las retransmisiones (si el Director General está en condiciones de facilitar esta información, y si no yo le ruego que nos lo facilite por escrito), una serie de consideraciones de carácter general que se formularon en la prensa española sobre la inadecuación de estas retransmisiones en muchos de sus aspectos.

También hacía hincapié en mi propuesta de comparecencia —y fue sintomático de los fallos, en mi opinión importantes que se produjeron en aquellas retransmisiones— sobre lo verdaderamente absurdo que resultó el que en la noche del 10 de agosto de 1984, en la retransmisión íntegra de la entrega de medallas de los únicos olímpicos que consiguieron medalla de oro, no se retransmitiera esa circunstancia por parte de Televisión Española, que siguió retransmitiendo otros deportes.

Hubo, por ejemplo, entre las críticas que se han formulado con carácter general acerca de esas retransmisiones,

esas críticas referidas a que determinados deportes parecían percibir cierto tratamiento demasiado favorable o unas retransmisiones muy largas, mientras que otros adolecían absolutamente de cobertura informativa, y en el caso concreto de las medallas de oro desde luego, desgraciadamente, no puede decirse que fueran tantas las que recibimos en aquellas Olimpiadas que impidieran la sincronización de deportes, fue la única y sin embargo pasó desapercibida con la importancia que ello tenía.

De alguna manera también, por último, termino esta breve exposición indicando que ya sé que luego a partir sobre todo de esta solicitud de comparecencia se ha intentado compensar, remediar de alguna manera con algún programa, y en «Informe Semanal» creo que hubo algo relacionado con estos dos deportistas canarios, pero yo planteaba la posibilidad de que, efectivamente, se diera a conocer, porque creo que se desconoce a nivel nacional, la enorme labor que se realiza en este ramo del deporte, en el deporte a vela, por parte de una serie de entidades canarias que han dado lugar a que se obtuvieran no ya sólo las medallas de oro en las Olimpiadas, sino también numerosos campeonatos mundiales en diversas especialidades de vela. De manera que yo creo que Televisión Española, por esta vez, podría de alguna manera dar una cobertura verdaderamente seria y justa a este deporte, y eso lo planteaba al final de la solicitud de comparecencia.

En definitiva, éstos son los aspectos que yo quisiera conocer de la comparecencia del Director General. En primer lugar, los temas de carácter general acerca de las retransmisiones de las Olimpiadas, y en concreto las circunstancias que concurrieron para la no retransmisión en directo o en el momento adecuado de esa obtención de medalla de oro y si de alguna manera Televisión Española ha pensado en cubrir esa especie de fallo, digámoslo así, con respecto a la práctica del deporte de vela en Canarias.

La señora PRESIDENTA: El señor Director General tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Voy a intentar sintéticamente contestar al cúmulo de matices que ha planteado S. S. en la pregunta.

En primer lugar, creo que Televisión Española ha efectuado un enorme esfuerzo en la cobertura de los Juegos Olímpicos de Los Angeles, creo que hay abundante tratamiento en la prensa sobre el particular, posiblemente en todos los momentos no haya acertado milimétricamente como todos hubiéramos querido, pero ha hecho un enorme esfuerzo Televisión Española con el despliegue.

Efectivamente, dentro de su modestia, no puede comparar el número de personas que desplazó directamente a Los Angeles la Televisión alemana, pero de todas maneras unas treinta personas se han desplazado directamente a Los Angeles, que además de tener garantizado, como lo tuvimos, a través del Convenio Europeo de la Unión Europea de Radiodifusión con los organizadores,

con la ABC, la retransmisión prácticamente integra por cerca de 300 millones de pesetas, los derechos de todos los acontecimientos, creíamos que era suficiente.

¿Por qué, plantea S. S., algunas disciplinas olímpicas han tenido mayor cobertura que otras, y concretamente la vela tuvo menor cobertura, o entiende S. S. que tuvo menor cobertura? Es algo muy sencillo. Nosotros no podemos o no podíamos transmitir el deporte que quisiéramos, sino que la transmisión era común y general, y había un «planing», había una planificación de las retransmisiones convenida entre el organizador, el que tenía el derecho de señal, la ABC, y la Unión Europea de Radiodifusión, y, por tanto, teníamos que someternos a la preponderancia, al acento o subrayado que sobre los distintos deportes daban los que transmitían directamente el acontecimiento deportivo. Precisamente, para mitigar, obviar o mejorar esa retransmisión enviamos allí ese equipo de profesionales que, de alguna manera, complementaban aquellas disciplinas que más nos interesaban o sobre todo en aquellas donde participaban atletas españoles.

Tengo que decir que en conjunto no sé si no nos pasamos en los tiempos dedicados. Yo tengo aquí para la ilustración de S. S. que en total Televisión Española transmitió ciento cincuenta y una horas del acontecimiento de Los Angeles, lo tengo por disciplinas y día a día, pero éstos son de alguna manera los totales. Esto son horas de retransmisión propiamente dichas, mas luego cuando regresaron estos equipos que estaban en Estados Unidos hicieron a su vez una serie de programas monográficos y por especialidades que contemplan prácticamente doscientas horas de programas en torno a Los Angeles. Creo que es un elemento más que suficiente. Para ilustración de S. S., ya he dicho el número de personas que han ido y lo que hemos pagado por los derechos de retransmisión olímpica.

En cuanto a la opinión de los telespectadores, hemos hecho una amplia encuesta, como hacemos siempre en este tipo de coberturas extraordinarias, y puedo decirle que consideran bastante la información facilitada por Televisión Española el 50,2 por ciento de los encuestados, y mucho el 27,2 por ciento. Es decir, que al parecer ha sido suficiente, en opinión general, la cobertura que dimos.

También tengo que decirles que, además, en cuanto a la aceptación de las retransmisiones en general, ha sido superior al 7 por ciento en todas las disciplinas, en algunas más, como el baloncesto, en que nuestro equipo en Los Angeles ha sido como una especie de revelación, y también en vela. En general todas las aceptaciones han estado en torno al 7,8 por ciento. Incluso puedo decirle que comparativamente la aceptación ha sido superior a la que se produjo con ocasión del Mundial 82 de Fútbol. En el Mundial el promedio de audiencia fue del 46 por ciento, y la aceptación un 7 por ciento. En la Eurocopa de Naciones ha sido un 7,8 por ciento, y en los Juegos Olímpicos de Los Angeles ha sido un 7,8 por ciento; en los Juegos Olímpicos de Moscú había sido un 7,6 por

ciento. O sea que en general la aceptación del público ha sido amplia y generosa en cuanto a tratamiento.

Por último, quiero decir, y no porque haya sido convocado aquí el Director General para subvenir a la interpe-lación de S. S. y a los buenos y legítimos deseos de defensa de las actividades deportivas en su tierra, que en Informe Semanal y en varios programas deportivos posteriores se produjo la presencia de los ganadores de la Medalla de Oro y que, por supuesto, Televisión Española en la política de transmisiones e informaciones en torno a lo que demonimamos deportes alternativos, e incluso minoritarios, frente al llamado deporte rey, al fútbol, ejerce una absoluta y clara potenciación. Desde ahora hay un programa específico de deportes que si no recuerdo mal se llama «Objetivo 92», que es el programa de preparación a las futuras olimpiadas, que espero se celebren en Barcelona, ese es mi deseo y en ello estamos trabajando, y hay un programa que va desde ahora ya tratando y favoreciendo informativamente las distintas disciplinas y, por supuesto, también la vela.

Si de todas maneras S. S. tiene particular o especial interés en un programa concreto y determinado, tomo buena nota y en la medida de lo posible se estudiará la petición formulada.

La señora PRESIDENTA: ¿Grupos Parlamentarios que deseen intervenir? (Pausa.)

Tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: En realidad yo no había planteado en absoluto el tema de la insuficiencia de horas. A mí me parecen bien las ciento cincuenta y una horas; en todo caso hubo una retransmisión suficiente en cuanto al número de horas. Yo lo que planteé fue el diferente tratamiento entre los distintos deportes. No me parece suficiente explicación la de que no se pudieran retransmitir aquellos deportes que se quisieran, porque no tiene explicación que determinados deportes, como por ejemplo el remo, tuviesen un tratamiento muy amplio por parte de Televisión, la hípica o el baloncesto, y sin embargo en el caso concreto de la vela, que además ya había dado triunfos a España en Olimpiadas anteriores, tuviese ese tratamiento tan inadecuado. Por cierto, que el Director General no ha ofrecido ninguna explicación acerca del hecho de que no se retransmitiese justamente la entrega de la Medalla de Oro en este ramo.

En cuanto al coste, se ha referido exclusivamente el señor Director General al tema de los derechos de la BBC, pero no al coste, no sé si es que no tiene los datos aquí, a lo que ha supuesto para Televisión el desplazamiento de treinta personas; si no los tiene a mano, yo le agradecería que me los remitiese. En todo caso, me interesaría también como información esa lista que tiene el señor Director General acerca de los distintos deportes y la dedicación a cada uno de ellos de las ciento cincuenta y una horas de retransmisión desde los Angeles.

Yo creo que resucitar estas cuestiones tampoco tiene excesivo interés. Tengo algunas referencias de Prensa

muy concretas que podría leer acerca de la inadecuada retransmisión de muchos de los deportes, en cierto modo críticas muy fuertes, incluso de alguno de los profesionales que allí realizaron su tarea, pero, insisto, creo que transcurridos los meses que han transcurrido tampoco tiene demasiado sentido, y quizá con los datos que el señor Director General nos pueda facilitar, podríamos intentar pergeñar alguna propuesta que permitiera mejorar en el futuro este tratamiento de televisión hacia una manifestación deportiva tan importante como son unas Olimpiadas.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Bofill.

El señor BOFILL ABEILHE: Solamente para decir que el Grupo Parlamentario Socialista le ha parecido que la retransmisión que se hizo por Televisión Española acerca de este acontecimiento internacional de gran impacto como fue la Olimpiada de Los Angeles, ha sido una retransmisión exhaustiva en el tiempo.

Obviamente a aquellos que practicamos algún tipo de disciplina deportiva siempre nos deja insatisfechos no ver aquella disciplina durante el tiempo que nos gustaría verla reflejada, pero no cabe la menor duda de que durante buena parte del mes de julio y agosto hemos visto identificación entre Televisión-Olimpiada, de tal manera que los ciudadanos sentían que la información de la Olimpiada era adecuada, no en función del tratamiento que le daba Televisión Española.

Yo creo que todos los Grupos Parlamentarios estamos de acuerdo, y quisiera decir que efectivamente nos hubiera gustado, no conocemos las causas, haber visto reflejada en la pantalla quizá durante más tiempo esta gran gesta que hicieron unos españoles, para más señas canarios, como fueron Doreste y Molina, sin embargo, sí reconocemos que posteriormente Televisión Española le ha dedicado una serie de programas interesantes, porque no solamente nos han enseñado sus habilidades en la competición, sino también su gran personalidad y su talante humano.

Para terminar, simplemente añadir que nosotros veríamos también con satisfacción que en estos informativos deportivos que existen, estos programas dedicados al deporte, pudiéramos ver la competición de vela en las islas Canarias, porque es un lugar donde surgen grandes campeones en esta especialidad; y, por otra parte, nos proporcionan una gran satisfacción a todos los españoles cada vez que estas proezas deportivas se producen.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Señor Director General, ¿quiere intervenir? (*Denegaciones.*)

En ese caso, vamos a levantar la sesión, pero antes quisiera rogar a los señores Portavoces se acercasen a la Mesa.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y diez de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961